



ACTA N° 055/2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026

Siendo las 15,19 horas y contándose con la asistencia de los Concejales doña Valeria Brun Maricán, don Osvaldo Villarroel Carrasco, doña Daniela Rivera Riquelme, don Luis Maricán Maricán, don Víctor Sandoval Cosloski, Concejales y Presidente don Pedro Lizama Díaz, preside e inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de la Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pítrufquén. Se deja constancia que la Alcaldesa, doña Jacqueline Romero Inzunza se encuentra con permiso por el sensible fallecimiento de hijo Braulio Jara Romero Q.E.P.D.

Asisten a la Sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Brian Rodríguez Santander, Asesor Jurídico;
- Sr. Rodrigo Poblete Torres, Jefe de Gabinete;
- Sr. Édison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación;
- Sr. Manuel Yáñez Martines, Director de Control;
- Sr. Marcelo Castillo Fleta, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora de Seguridad Pública;
- Sr. Kurt Roussel Díaz, Director (S) de Asesoría Jurídica;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplaz.) Departamento de Educación;
- Sra. Maribel Candia Astete, Jefe Unidad Desarrollo Local;
- Sra. Jimena Vera Retamal, Coordinadora Unidad de Vivienda;
- Srta. Tamara Urrutia Cárcamo, Abogada Unidad de Vivienda;
- Sra. Melina Zunino Figueroa, Funcionaria Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe Unidad de Medio Ambiente;
- Srta. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 054 DE FECHA 26.05.2026.**

1. CORRESPONDENCIA.
2. CUENTA DEL PRESIDENTE.
3. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
4. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
5. **ASUNTOS NUEVOS:**
 - 6.1. Presentación y Aprobación Modificación Reglamento de Funciones Estructura Interna Municipal, Artículos 24, 25, 56, 59 y 62. (DAF)
 - 6.2. Aprobación Donación y Transferencia Terreno Municipal a Comité Las Praderas, Informe Jurídico N° 6/2026. (Vivienda-DOM)
 - 6.3. Entrega Informe Contrataciones Menores a 500 UTM, Mayo 2026. (DAF)
 - 6.4. Entrega Informe Mensual Contrataciones Personal Municipal, Mayo 2026. (DAF)
 - 6.5. Entrega Informe Mensual Contrataciones Personal Educación, Marzo y Abril 2026. (Educación)
 - 6.6. Entrega Informe Permisos Anteproyectos, Subdivisiones y Construcción, Mayo 2026. (DOM)
 - 6.7. Entrega Informe Avances Metas PADEM 2026 y Cronograma PADEM 2027. (Educación)
 - 6.8. Entrega de Informes Solicitados por Señores Concejales:
 - a) Oficio N° 161/2026 Situación Alumno Escuela ULA. (Educación)



- b) Oficio N° 162/2026 **Mantenimiento Extintores Establecimientos Educativos.** (Educación)
- c) Informe Jurídico N° 37/2026 **Plano Regulador Comunal.** (U. Jurídica)
- d) Informe **Unidad de Vivienda y EP Municipal.** (DOM)
- e) Informe Complementario **Situación Alumbrado Público.** (DOM)
- f) Informe **Áridos Pozo Antilef Sector Ancue.** (DOM)

7. INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 054 DE ECHA 26.05.2026.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, da inicio a la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de nuestros amados Pitrufqueninos, damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de hoy, N° 055, correspondiente al día martes 16 de junio del 2026.
- Antes de iniciar la Sesión, solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Braulio Andrés Jara Romero Q.E.P.D, hijo de la Alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero Inzunza.
- Posteriormente, solicita la autorización del cuerpo colegiado para incluir dos nuevos puntos en la tabla:
 - 5.1. Asunto de Sesiones Anteriores: Autorización para **Transigir en Causa Laboral RIT O-8-2026.** (U. Jurídica)
 - 6.9. Asunto Nuevos: Aprobación **Bases Becas Deportivas Destacados “Sofía Navarrete Contreras”.** (Dideco). Procediendo a someter la propuesta a votación.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente al Presidente, deseándole un buen desarrollo en la conducción del Concejo, y hace extensivo su saludo a sus colegas Concejales, a los funcionarios municipales y a la comunidad que sigue la transmisión a través de redes sociales. Asimismo, envía un saludo y un fuerte abrazo a la distancia a la Alcaldesa y a su familia ante el difícil momento que atraviesan, pidiendo paz para ellos, y manifiesta su aprobación respecto a los puntos sometidos a decisión.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, manifiesta su aprobación a la incorporación de ambos puntos en la tabla.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, reiterar de manera formal su saludo al Presidente, a sus colegas Concejales y a todos los presentes. Expresa un afectuoso saludo a la Alcaldesa Jacqueline Romero, lamentando nuevamente el fallecimiento de su hijo Braulio (Q.E.P.D), y hace votos para que la fortaleza en su fe le permita sobrellevar este doloroso momento familiar, ratificando su aprobación a los puntos en comento.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, manifiesta que otorga su autorización para la incorporación de los puntos a la tabla y hace presente que, posteriormente, al momento de votar el Acta, se referirá a la situación que afecta a la Alcaldesa.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, entrega su saludo formal al Presidente y a sus colegas Concejales. En la misma línea expresada por el Concejal Maricán, manifiesta su aprobación a la incorporación de los nuevos puntos sujetos a votación, agregando que se referirá a la sensible situación que afecta a la Alcaldesa en el siguiente punto de la tabla.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, manifiesta que por su parte también aprueba la propuesta, solicitando a la señorita Secretaria que quede incorporada en el Acta.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Concejal Presidente, se toma el:





Acuerdo N° 360 del presente período, que *Aprueba la Incorporación en Tabla de los siguientes Puntos:*

5.1. Asunto de Sesiones Anteriores: Autorización para **Transigir en Causa Laboral RIT O-8-2026**. (U. Jurídica)

6.9. Asunto Nuevos: Aprobación **Bases Becas Deportivas Destacados “Sofía Navarrete Contreras”**. (Dideco). Procediendo a someter la propuesta a votación.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, el primer punto de la Tabla, correspondiente a la Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 054 de fecha 26 de mayo de 2026. Concede la palabra a los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, manifiesta su aprobación al Acta consultada y manifiesta su aprobación del punto sometido a consideración del Concejo.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, saluda de manera formal al Presidente, a las Concejales, a los Concejales y a los funcionarios presentes en la sala, haciendo extensivo su saludo a la comunidad que sigue la transmisión en vivo o que la verá de forma diferida. Respecto al punto sometido a votación, expresa su aprobación al Acta de la Sesión Ordinaria N° 054.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece al Presidente y manifiesta su aprobación al punto en discusión.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, saluda formalmente a los integrantes de la mesa, a los funcionarios y de manera especial a las Secretarías Municipales presentes. A continuación, manifiesta su apoyo personal hacia la Alcaldesa Jacqueline Romero ante la irreparable pérdida de su hijo Braulio (Q.E.P.D), reflexionando sobre lo complejo que resulta abordar la partida de un hijo y la importancia de acompañarla en su rol de madre y mujer. Asimismo, expresa su agradecimiento a la Municipalidad y a los funcionarios que brindaron apoyo emocional a la autoridad comunal, y destaca la disposición del Cuerpo de Concejales para modificar la fecha de la Sesión, valorando la gestión de la Secretaría Municipal al determinar que no estaban dadas las condiciones para sesionar la semana anterior, demostrando empatía ante tan dolorosa situación. Releva también el valor protocolar y humano del minuto de silencio guardado, señalando que estas acciones de respeto, que la propia Alcaldesa siempre ha promovido ante pérdidas en la comuna, humanizan y unen a la comunidad de Pitrufrquén. Finalmente, respecto al primer punto de la tabla, indica que no presenta observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 054 y la da por aprobada.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, saluda al Presidente y, en relación con la Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión N° 054, manifiesta su aprobación sin observaciones. A continuación, se dirige a la Alcaldesa Jacqueline Romero Inzunza para expresarle sus más sinceras condolencias, destacando el hecho de que todo el Cuerpo de Concejales la acompañó de manera unida en este difícil momento, y hace votos para que el consuelo y la fortaleza lleguen a su corazón y al de su familia. Por último, saluda a quienes siguen la sesión por medios digitales.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, manifiesta su aprobación al Acta y solicita su registro a la Secretaría Municipal. Asimismo, agradece las palabras de los Concejales y el respeto manifestado en el minuto de silencio, compartiendo una reflexión personal sobre el profundo dolor que significa la pérdida de un hijo y relevando el apoyo unánime del Concejo hacia la Alcaldesa. Del mismo modo, hace extensivas las condolencias a todas las familias de la comuna que han sufrido la pérdida de seres queridos en el último tiempo, reconociendo el aporte que cada uno de ellos realizó al desarrollo de Pitrufrquén, y finaliza pidiendo bendiciones y consuelo para todos los afectados. Concluido este punto, el Presidente da paso al segundo tema de la tabla, correspondiente a correspondencia, y cede la palabra a la Secretaría Municipal, Mónica Rivera Vargas.



- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 361 del presente período, que **Aprueba** el **Acta de Sesión Ordinaria N° 054** de fecha **26.05.2026**, **sin observaciones**.

2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, buenas tardes, señores Concejales y Presidente. Se informa que la Correspondencia ha sido despachada recientemente a sus correos electrónicos, junto a un Informe de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan); y es la que se detalla a continuación:

2.1. Carta de fecha 26 de mayo de 2026, de la **Junta de Vecinos N° 7 “Villa Independencia”**. Remite una solicitud suscrita por la Secretaria Sra. Dora Chamorro y la Presidenta Sra. Pilar Rodríguez, mediante la cual solicitan a la Alcaldesa y al Cuerpo de Concejales evaluar la entrega en comodato del lado oriente de su área de equipamiento, correspondiente a una superficie de siete metros, con el propósito de ejecutar un proyecto de ampliación de su Sede Social para el uso de la comunidad.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece a la Secretaria Municipal e inicia la revisión de la Correspondencia, refiriéndose en primer lugar a la Solicitud de la Junta de Vecinos N° 7 “Villa Independencia”. Al respecto, señala que al Concejo Municipal no le corresponde resolver de forma directa dicha petición, por lo que solicita al Director de Asesoría Jurídica (S), don Kurt Roussel, hacerse cargo del requerimiento para determinar la situación legal del espacio y si es factible acceder a lo solicitado. Asimismo, enfatiza el interés del Cuerpo Colegiado de que se informe por escrito a los vecinos a la brevedad, manifestando sus dudas personales respecto a si el terreno en cuestión pertenece efectivamente a propiedad municipal.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, interviene para hacer presente que, al venir el documento dirigido tanto a la Alcaldesa como al Concejo, comparte la necesidad de solicitar un Informe Jurídico. Aprovecha la ocasión para saludar a la Presidenta Sra. Pilar Rodríguez y a la Secretaria Sra. Dora Chamorro, destacando el profundo sentido de pertenencia de los habitantes de Villa Independencia, quienes han autogestionado diversos adelantos comunitarios, tales como su Sede Social a través de gestiones con la empresa de electricidad. Manifiesta su total respaldo a la petición de la Junta de Vecinos para otorgar el comodato dentro del marco legal, recordando que la propuesta formal debe emanar de la Alcaldesa y no del Concejo, y valora el cuidado que los propios pobladores han dado históricamente a dicho espacio.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la intervención y cede la palabra al Concejal Víctor Sandoval.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, se suma a la solicitud de la Junta de Vecinos, haciendo hincapié en que los siete metros requeridos serán bien utilizados por la directiva del sector. Expresa su voluntad de apoyar la iniciativa y manifiesta su expectativa de que la administración acoja la propuesta y la someta formalmente a la decisión del Concejo.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, ofrece la palabra a la Concejal Daniela Rivera.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, se adhiere a las palabras de apoyo a la iniciativa de la organización, relevando que busca mejorar un espacio para una óptima administración por parte de los propios vecinos. En tal sentido, recomienda a la administración municipal tomar a bien el requerimiento de la comunidad.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, concede la palabra al Concejal Osvaldo Villarroel.





- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, solicita que, al derivar la petición al Departamento Jurídico, se acompañe también un Informe de la Dirección de Obras Municipales (DOM) respecto a los planos de loteo. Advierte la necesidad de revisar técnicamente las fajas de servidumbre y precisar cuál es el terreno exacto que se está solicitando y si este es de naturaleza particular o no, haciendo notar que la Sede Social aparentemente se encuentra construida en el límite originalmente proyectado.
 - **Presidente Sr. Pedro Lizama**, coincide con el planteamiento del Concejal Villarroel respecto a los límites del terreno y concluye señalando que existe un acuerdo del cien por ciento de los Concejales en respaldar la solicitud de las dirigentes Pilar Rodríguez y Dora Chamorro. Reitera que la gestión técnica debe ser resuelta por la Unidad Jurídica y la Dirección de Obras, e instruye a la Secretaría Municipal que se gestione dicha respuesta lo antes posible para evitar que los vecinos sientan una falta de atención a su requerimiento.
- 2.2. Carta de fecha 26 de mayo de 2026, de **don Iván Garrido Riquelme**, dirigida a la Alcaldesa, al Concejo Municipal y a la Quinta Comisaría de Carabineros de Pitrufquén. Expresa su profunda preocupación por las reiteradas situaciones que alteran el orden público los fines de semana en la Plaza Los Héroes y sus alrededores. Detalla problemas asociados a ruidos excesivos por vehículos con música a alto volumen, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, exceso de velocidad, desórdenes y personas realizando necesidades fisiológicas en espacios públicos. Asimismo, advierte que dichos vehículos se desplazan posteriormente hacia los sectores de Chanco y Chada persistiendo con las conductas molestas. Fundamenta su requerimiento en las facultades de Seguridad Comunal de la Ley N° 18.695, las Normas de Conducción de la Ley N° 18.290, la prohibición de Consumo de Alcohol en la vía pública de la Ley N° 19.925 y las sanciones de la Ley N° 20.000, solicitando formalmente el fortalecimiento de rondas preventivas nocturnas, la instalación de cámaras de televigilancia, monitoreo permanente de Seguridad Pública en coordinación con Carabineros y acciones para la recuperación de dichos espacios públicos.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, aborda de manera conjunta la solicitud antes señalada y la siguiente en correspondencia, las cuales manifiestan idéntica preocupación respecto a las incivildades y desórdenes públicos que están afectando a la Plaza Los Héroes y sus alrededores. Al respecto, informa que la materia ya fue analizada de manera prioritaria en una reunión de la Comisión de Seguridad Pública y concede la palabra a su Presidenta, la Concejal Daniela Rivera.
 - **Concejal Srta. Daniela Rivera**, ratifica lo señalado por el Presidente, precisando que en la referida Sesión de Comisión se abordaron detalladamente los desórdenes públicos de la Plaza Los Héroes. Destaca que la instancia contó con la asistencia de la Directora de Seguridad Pública y su equipo técnico, los vecinos firmantes de las misivas, así como representantes de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones (PDI). Releva la importancia de la participación ciudadana en las Comisiones y Concejos que son Públicos, agradeciendo la concurrencia de la comunidad. Asimismo, informa que la Dirección de Seguridad Pública ya definió una planificación y un conjunto de acciones concretas orientadas a fiscalizar y combatir las carreras clandestinas, incluyendo el retiro de circulación de aquellos vehículos que no cuenten con sus permisos actualizados, como una estrategia para frenar este flagelo en la comuna. Concluye señalando que las policías entregaron diversas recomendaciones técnicas y que el informe formal de la Comisión será ingresado la próxima semana, aun cuando la ejecución de los planes preventivos ya se encuentra en marcha.
 - **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la exposición de la Concejal Rivera y extiende un reconocimiento al trabajo articulado que lidera la Comisión en conjunto con Seguridad Pública, la PDI y Carabineros, enfatizando que el objetivo es asegurar la tranquilidad de la ciudad. Precisa que, si bien existen límites legales para el campo de acción de los





Concejales, su rol es colaborar activamente, y felicita a la Jefa de Seguridad y al personal involucrado en estas labores.

- **Concejal Sr. Luis Maricán**, interviene para profundizar en esta problemática, señalando que estas situaciones no solo vulneran la tranquilidad y calidad de vida de los residentes, sino que constituyen un problema mayor de seguridad pública. Destaca la necesidad de respaldar los sistemas de trabajo reservados y confidenciales de Carabineros y la PDI en alianza con la Dirección de Seguridad Pública, cuyos resultados operativos muchas veces requieren prudencia y silencio en lugar de una figuración inmediata en redes sociales. Asimismo, advierte el impacto negativo que estos desórdenes generan sobre los comerciantes y contribuyentes del sector céntrico, quienes muchas veces resultan injustamente perjudicados por las externalidades de la actividad nocturna. Finalmente, valora la persistencia de la Concejal Rivera en la presidencia de la Comisión y concuerda con los vecinos en la urgencia de asegurar el correcto y permanente funcionamiento del sistema de cámaras de televigilancia, instando a la administración y al Concejo a apoyar todas las iniciativas que apunten a fortalecer la seguridad integral de la comuna.

2.3. Carta 26 de fecha 26 de mayo de 2026, de **doña Virginia Alegría Mardones**. Dirigida a las mismas autoridades y con idéntico tenor al documento anterior, expone la grave afectación a la calidad de vida y seguridad de los residentes del sector de la Plaza Los Héroes, Chanco y Chada, debido a desórdenes, ruidos molestos, consumo de sustancias y velocidad imprudente de vehículos durante los fines de semana. Reitera la solicitud de aplicar el marco legal vigente en materia municipal, de tránsito y de drogas para reforzar las fiscalizaciones, instalar cámaras de televigilancia y coordinar patrullajes preventivos permanentes.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, complementa señalando que, al ser idéntica la materia de la segunda misiva sobre seguridad, la respuesta institucional se aplica para todos los vecinos firmantes, agradeciendo la preocupación y las denuncias realizadas por escrito y por los conductos regulares. Valora la intervención del Concejal Maricán y reafirma que la ejecución de los trabajos preventivos otorga mayor tranquilidad a la mesa y a la comunidad.

2.4. Carta de fecha 29 de mayo de 2026, **Club de Tenis de Mesa "Conulaf"**. Presidente de la organización, don Héctor Arias Letelier, extiende una cordial invitación a la Ceremonia de Inauguración del Campamento de Entrenamiento de Tenis de Mesa, programada para el martes 30 de junio a las 13:00 horas, en el Internado del Liceo La Frontera de Villa Comuy. Se destaca que la actividad reunirá a jóvenes deportistas locales y nacionales junto a destacados exponentes y entrenadores de la selección nacional, buscando potenciar la disciplina y la vida sana.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, la invitación enviada por el Club de Tenis de Mesa "Conulaf", recordando que días atrás, por invitación del Concejal Luis Maricán y en compañía de la Concejal Daniela Rivera, asistieron a una reunión con dicha agrupación. Destaca que se trata de una organización con un alto compromiso que se encuentra en vías de formalización y que, con un gran esfuerzo, organiza un torneo de gran envergadura utilizando la infraestructura del Liceo La Frontera de Comuy. Respecto a la ceremonia programada para el martes 30 de junio a las 13:00 horas, hace notar que coincide con el horario de la Sesión de Concejo, por lo que solicita coordinar la asistencia con el Concejal Maricán.

- **Concejal Sr. Luis Maricán**, expresa su satisfacción por la invitación extendida y compartida con el Cuerpo Colegiado, valorando el nacimiento de este nuevo Club de Tenis de Mesa, el cual se suma a la trayectoria del Club "Punto de Quiebre". Resalta que la organización congrega a niños, niñas y familias, con una importante participación de integrantes del sector rural, eso le llamó la atención y pudieron compartir muy gratamente, saluda a su Presidente, don Héctor Arias, ratificando su presencia y apoyo en la actividad, y solicita formalmente a la administración municipal evaluar formas de





colaboración adicionales a la facilitación del espacio físico, enfatizando el impacto positivo del deporte en la juventud y adolescencia de la comuna.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, complementa lo anterior manifestando que el deporte propicia una ciudad más sana, y cede la palabra a la Concejal Daniela Rivera.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, les desea el mayor de los éxitos en el desarrollo del Campamento de Entrenamiento de Tenis de Mesa, agradeciendo al Concejal Maricán por hacer extensiva la invitación al Concejo en un espíritu de trabajo técnico y colaborativo. Destaca el potencial del semillero de deportistas y de la Escuela Formativa del Club, e insta a la administración municipal a acercarse a la organización para conocer su realidad y brindar el soporte necesario. Asimismo, destaca el carácter inclusivo de la agrupación al integrar a personas con discapacidad, y recuerda la visita realizada al Gimnasio del Colegio Monseñor Guillermo Hartl, donde constató el esfuerzo de los jóvenes entrenando bajo condiciones climáticas adversas, rescatando que dichas instancias los alejan de situaciones de riesgo social. Finalmente, pone en especial valor la labor del Profesor del Club, quien ejerce sus funciones de manera ad honorem por vocación hacia la infancia y la adolescencia, reiterando sus felicitaciones y su intención de acompañarlos en la jornada.

2.5. Carta de fecha 15 de junio de 2026, Agrupación de Mujeres Emprendedoras Locaiche “Zomo Kudaufe”. A través de sus representantes Sonia San Martín y Claudia Bustos, solicitan apoyo municipal para la continuidad de sus talleres culturales y gastronómicos de rescate de tradiciones ancestrales mapuches y artesanía en hilo. En específico, requieren el financiamiento para un monitor o monitora de repostería mapuche, la entrega de materias primas e insumos para los talleres de textilera y la gestión de un convenio de colaboración con una institución de educación superior para el diseño y construcción de un horno de barro comunitario.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, la correspondencia de la Agrupación de Mujeres Emprendedoras Locaiche “Zomo Kudaufe”. Señalando que son mujeres que trabajan en beneficio de sus integrantes y que están solicitando ayuda con un monitor y materiales. Explica que la decisión no le corresponde al Concejo, sino que debe tomarla la administración a través del encargado, don Marcelo Castillo, para ver si están los recursos. Agrega que si hay recursos y la propuesta llega al Concejo, está seguro de que el cien por ciento de los Concejales la van a aprobar para que ellas sigan cumpliendo sus sueños, y le da la palabra a la Concejal Daniela Rivera.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, felicita a las mujeres que se unen para hacer cosas que traen bienestar a sus familias. Recomienda a la administración generar algún tipo de convenio, explicando que, aunque los recursos son escasos y las necesidades son múltiples, los convenios son muy favorables para estas acciones y pueden ser una alternativa para esta organización.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, cede el turno al Concejal Luis Maricán.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, destaca la alegría de las integrantes y resalta que la solicitud pide la continuidad del monitor y no algo nuevo, ya que han tenido un aprendizaje muy positivo gracias al trabajo de la Presidenta Sonia San Martín y la Secretaria Claudia Bustos. Señala que el entorno se ha visto muy beneficiado y que ha podido visualizar el impacto de estos talleres en el área cultural, artística y de aprendizaje. Solicita respetuosamente que la administración tenga en cuenta esto, valorando que la Municipalidad ya las apoya y ellas solo quieren seguir con esa continuidad. Entrega todo su apoyo para que la Alcaldesa pueda seguir ayudándolas porque la agrupación está bien unida.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, concluye destacando que este Concejo en pleno jamás ha rechazado el apoyo a ninguna agrupación cuando están los recursos y la administración,



a través de la Alcaldesa y el Jefe de Finanzas, los dispone, por lo que reafirma el apoyo del cien por ciento para todas las organizaciones.

2.6. Carta de fecha 01 de junio de 2026, de la **Junta de Vecinos "Gabriela Mistral"**. Remite una presentación en referencia al Informe Jurídico N° 23/2026 evacuado por el Director de Asesoría Jurídica (S), don Kurt Roussel. El directorio expone que la ocupación del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Francisco Bilbao N° 188, Villa Ultra Estación, por parte de don Genaro Salazar, venció el pasado 24 de mayo de 2026, en conformidad al acuerdo suscrito en el año 2024, ante el Notario Público don Gabriel Ferrán Miranda, donde el ocupante se obligaba a restituir la propiedad en un plazo de dos años. Argumentan que el ocupante carece de título y de condiciones de vulnerabilidad especial que justifiquen un trato preferente, invocando el principio de igualdad ante la ley contemplado en el artículo 19 N° 2 de la Constitución Política. Por tanto, solicitan que la Unidad Jurídica Municipal interponga una acción de precario ante el Juzgado Civil de Pitrufrú para la restitución del bien o, en su defecto, se transparente mediante informe fundado de la Alcaldesa las razones para la permanencia de dicha persona en el inmueble municipal.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, presenta la petición, correspondiente a la Junta de Vecinos "Gabriela Mistral", señalando que es una situación que lleva bastante tiempo con una casa propiedad del municipio donde vive una persona. Explica que este caso tampoco corresponde al Concejo y que tiene que pasar al Departamento Jurídico. Pide a don Kurt o a la Unidad Jurídica que se dé la respuesta correspondiente y que no se espere tanto tiempo para hacer las diligencias, indicando que, si la comunidad y los dirigentes están pidiendo la solución de este tema desde hace bastantes años, hay que responder y ver cómo solucionar el problema.

2.7. Carta de fecha 01 de junio de 2026, de la **Comunidades Unidas Comité Pro-Desarrollo Cementerio Coicoma**: El Presidente Arturo Erices y la Secretaria Lorena Seguel extienden una invitación a las autoridades para realizar una visita en terreno al recinto del cementerio (con fecha diferida por reagendamiento) para abordar la necesidad de tala de árboles, destronque y limpieza profunda del espacio, manifestando preocupación por la falta de capacidad para futuras sepultaciones. Asimismo, solicitan la donación de una estufa a combustión lenta que haya sido dada de baja en algún establecimiento educacional o de segunda mano, con el fin de instalarla en el velatorio para mitigar los daños por humedad y hongos en el interior del recinto.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, respecto de la carta del Comité Pro-Desarrollo de Coicoma, menciona que el Presidente, el señor Arturo Erices, ha estado preocupado por este tema durante bastante tiempo. Recuerda que tiempo atrás se pidió el corte de los árboles y que, al parecer, hasta el momento no ha habido respuesta, por lo que concede la palabra al Concejal Osvaldo Villarroel.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, explica que la situación se planteó en uno o dos Concejos anteriores y luego se reiteró, ya que el municipio se había comprometido a revisar los árboles y enviar a un ingeniero para evaluar, pero eso quedó solo en buenas intenciones. Señala que la carta leída estaba programada para el jueves pasado, pero se suspendió por las circunstancias conocidas. Agrega que, como el Concejo no tiene las atribuciones ejecutivas directas, la reunión se va a reagendar y la comunidad les avisará cuándo ir al terreno, ya que lo que plantean es una necesidad real para el cementerio. Concluye diciendo que se fijará una nueva fecha en conjunto con los vecinos para ver en el lugar qué se puede hacer.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la intervención y saluda al Presidente del Cementerio, don Arturo Erices. Agradece también al Concejal Villarroel por estar pendiente de la situación y manifiesta que, en nombre del Concejo, existe un cien por ciento de disposición para colaborar con ellos dentro de lo que permite la ley.





2.8. Carta de fecha 01 de junio de 2026, de la **Agrupación Folklórica "Wallmapu"**: El Presidente de la institución autogestionada, don Esteban Lara Fuentes, solicita el apoyo continuo de la Municipalidad mediante la facilitación de espacios físicos, equipos de audio, iluminación y mobiliario para sus presentaciones locales. Paralelamente, solicita formalmente el financiamiento de un bus de traslado para una delegación de 40 personas (entre bailarines y elenco musical en vivo) con el fin de participar en el "IV Festival Internacional de Danza Folklórica Danza Sin Fronteras", a realizarse en San Patricio del Chañar, Neuquén, Argentina. El itinerario contempla la salida el sábado 3 de octubre y el retorno el domingo 11 de octubre de 2026.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, presenta la correspondencia de la Agrupación Folklórica "Wallmapu" de Pitrufrquén, quienes solicitan locomoción para un viaje a Argentina, señalando que esto depende de la administración. Destaca que el municipio, a través de don Marcelo Castillo, siempre se ha caracterizado por apoyar a las agrupaciones de la comunidad cuando están los medios y la disposición, y concede la palabra a la Concejala Daniela Rivera.
- **Concejala Srta. Daniela Rivera**, informa que la agrupación sostuvo una reunión y audiencia con la Alcaldesa, instancia en la que participaron don Marcelo Castillo, don Rodrigo Poblete y Melisa Saldía, de la Oficina de Cultura. Precisa que la carta viene desfasada debido a que en dicha reunión ya se manifestó toda la voluntad de apoyo y se coordinó prestarles la asesoría necesaria en el proceso.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la aclaración y otorga la palabra al Concejala Víctor Sandoval.
- **Concejala Sr. Víctor Sandoval**, manifiesta conocer a la Agrupación Folklórica y Cultural, expresando todo su apoyo para que sigan adelante. Destaca que es un grupo de personas muy activo que ha funcionado de manera autónoma por bastantes años, agregando que siempre se requiere el respaldo de las autoridades y del municipio para que continúen desarrollando el folclore y las danzas.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, ofrece la palabra al Concejala Luis Maricán.
- **Concejala Sr. Luis Maricán**, expresa su alegría al saber que existe la disposición para apoyarlos con el tema logístico del bus y sus otras actividades. Relewa la importancia del folclore, el rescate de las tradiciones y el trabajo formalizado de las organizaciones, calificando como una oportunidad maravillosa para los niños y niñas el poder salir más allá de las fronteras del país a un festival internacional para compartir con delegaciones de Colombia, México y Perú. Recuerda que en años anteriores el Concejo acompañó de manera histórica a la agrupación "Quitral" en su primer viaje a Argentina, y destaca el trabajo técnico de su director, don Rudy Urrutia, el compromiso de los padres y la labor del Presidente de la agrupación, don Esteban Lara, manifestando sus deseos de que esta sea la primera de muchas oportunidades internacionales, dado el talento existente en Pitrufrquén.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, concluye señalando que el requerimiento ya se encuentra aprobado por parte de la administración a través de don Marcelo Castillo. Se dirige al Presidente de la agrupación, don Esteban Lara, para confirmarle que cuenta con toda la disposición municipal para el traslado de las 40 personas que componen la delegación, y ratifica que el Concejo en pleno siempre está disponible para aprobar y colaborar con la cultura y el deporte.

2.9. Oficio N° 2 de fecha 08 de junio de 2026, del **Comité de Vivienda Villa Los Jardines de Pitrufrquén**. El directorio compuesto por Pamela Pérez (Presidenta), Jessica Heyboer (Secretaria), Carla Pérez (Tesorera) y Cristian Acosta (Vicepresidente) solicita formalmente al Concejo Municipal, en virtud de sus facultades fiscalizadoras dispuestas en el artículo 79 de la Ley N° 18.695, requerir información precisa a la administración



sobre el estado de avance del oficio comprometido por la Unidad de Vivienda para ser remitido a la Contraloría General de la República respecto al traspaso de terrenos. Aluden a que en una asamblea informativa celebrada el pasado 28 de mayo, la Abogada del programa aseguró que el documento ingresaría el viernes 29 de mayo, sin embargo, a la fecha no han recibido el comprobante de ingreso ni el número de folio correspondiente, gestión que consideran crítica para el avance de su proyecto habitacional.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, el caso del Comité de Vivienda Villa Los Jardines, presidido por doña Pamela Pérez, señalando que la solicitud trata sobre el traspaso de los terrenos. Plantea que, además de enviar la respuesta por escrito, sería importante que la Abogada de la Unidad de Vivienda entregue una aclaración ante el Concejo para conocimiento de la comunidad, y concede la palabra a la Concejala Daniela Rivera.
 - **Concejala Srta. Daniela Rivera**, ratifica que se sostuvo una reunión con el Comité a la cual fueron invitados, participando algunos Concejales. Se suma a la solicitud de dar la palabra a la Abogada del Programa, Tamara, para que aclare el punto en cuestión.
 - **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita la autorización de los Concejales para dar el uso de la palabra a la profesional, lo cual es aprobado por la mesa.
 - **Abogada de la Unidad de Vivienda, Srta. Tamara Urrutia**, saluda a las autoridades y a la comunidad que sigue la transmisión. Informa de manera oficial que, mediante el Oficio Ordinario N° 428 de fecha 28 de mayo de 2026, se ingresó el requerimiento ante la Contraloría Regional de La Araucanía. Precisa que la presentación se concretó el día 29 de mayo por la mañana, dando cumplimiento al compromiso asumido en la asamblea del día anterior. Explica que se remitió la documentación con el fin de solicitar un pronunciamiento definitivo respecto a la transferencia del inmueble municipal al comité, y aclara que los plazos de revisión dependen exclusivamente de los tiempos internos de la Contraloría. Finalmente, se compromete a enviar copia del oficio ingresado y de su respectivo comprobante de recepción al correo electrónico del Comité a más tardar el día de mañana para tranquilidad de las familias socias.
 - **Presidente Sr. Pedro Lizama**, manifiesta que por parte de la administración se han realizado las gestiones correspondientes en tiempo y forma, y agradece la exposición de la profesional. Posteriormente, ofrece la palabra al Concejale Osvaldo Villarroel.
 - **Concejale Sr. Osvaldo Villarroel**, valora y refuerza lo informado por la Abogada, manifestando que estas acciones de transparencia evitan dejar a los solicitantes esperando indefinidamente. Señala que, al entregar copias de los avances de gestión, el Comité quedará tranquilo sabiendo que el municipio cumple con los compromisos, recalcando la importancia de entregar respuestas oportunas a los vecinos.
 - **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la intervención del Concejale Villarroel y consulta a la Secretaría Municipal respecto a los últimos puntos de correspondencia.
- 2.10.** Memorándum N° 11 de fecha 05 de junio de 2026, de la **Unidad Vial**. Documento informativo donde se detallan las faenas y trabajos de mantención ejecutados por el personal de dicha unidad en la comuna, correspondientes al período comprendido entre el lunes 4 y el viernes 15 de mayo de 2026.
- 2.11.** Memorándum N° 12 de fecha 08 de junio de 2026, de la **Unidad Vial**. Informe técnico que detalla las labores viales y operaciones en terreno desarrolladas desde el lunes 18 al viernes 29 de mayo del año 2026.
- **Secretaría Municipal, Srta. Mónica Rivera**, señala que corresponde a los informes de la Unidad Vial Nos. 11 y 12. Se deja constancia de que dichos documentos técnicos fueron despachados a los correos electrónicos de los señores Concejales.



- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, da por cerrado el punto de la correspondencia ingresada.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, indica que el punto N° 3 de la tabla, relativo a la cuenta de la Presidente (Alcaldesa), queda postergado debido al permiso en que se encuentra la autoridad, por lo que se procederá a su revisión una vez que se reincorpore a sus funciones administrativas.

4. ENTREGA INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO

4.1. Informe de Comisión de Educación Sesión N° 13/2026

Fecha : 26.05.2026

Hora : 10:33 AM

Lugar : Sala Madre Jacinta, Centro Cultural

Tema : Análisis de Presupuesto DAEM 2026.

Presidentes : Víctor Sandoval Cosloski

Integrantes : Pedro Lizama Díaz

: Luis Maricán Maricán

Invitados : Osvaldo Villarroel Carrasco

Departamentos: Educación - DAF - Control

Asistentes :

- Adrián Muñoz Fonseca - DAEM (S)
- Carmen Gloria Coña Vergara – Subdirectora DAEM
- Emilio Toro Santis – Profesional DAEM
- Edison Vázquez Neira - DAF
- Miguel Rivera Riquelme - Prevencionista de Riesgo DAEM
- Ana María Sabugo Henríquez – Encargada de Convivencia
- César Lagos Jerez – Encargado Adquisiciones DAEM
- Carlos Minder Roudergue – Jefe Finanzas DAEM
- Manuel Yáñez Martínez – Director de Control
- Daniela Zencovich Espinoza – Encargada de Personal
- Carolina Gómez González - Coordinadora Salud Escolar

Resumen Informe de Comisión de Educación - Concejo Municipal de Pitrufoquén

Materia: Avances, ajustes financieros, estado de ingresos y personal del Departamento de Educación

1. Resumen de Ajustes en Remuneraciones y Personal

El Departamento de Educación ha implementado diversas medidas de ajuste en la planta funcionaria con respecto a la proyección original, logrando un ahorro mensual de \$48.667.014.- y un ahorro anual de \$469.107.839.- (Cifra a la que deben descontarse costos de indemnización por \$75 millones).

Estos ajustes se dividieron en tres categorías:

- Indemnizaciones:** Materializadas principalmente en Asistentes de la Educación de los Establecimientos y del propio Departamento.
- No Renovaciones de Contrato:** Afectó a Personal Docente a contrata (aproximadamente 15 personas).
- Incentivo al Retiro:** Aplicado a 6 funcionarios (Con un ahorro calculado a 9 meses, ya que trabajaron y generaron costo en marzo, el ahorro rige desde abril).

Nota de variación: La cifra de indemnizaciones varió respecto a la presentación de marzo debido a la Ley de Titularidad. En total, el sistema educativo cuenta con aproximadamente 41 personas menos (Incluyendo 4 desvinculaciones en el Departamento de Administración de Educación - DAEM).



2. Control y Reducción de Horas Extras

Se presentó una tabla comparativa del gasto en horas extras durante el primer cuatrimestre (enero a abril) de los últimos años, evidenciando una drástica disminución:

- Primer cuatrimestre 2024: \$5.301.054
- Primer cuatrimestre 2025: \$4.750.959
- Primer cuatrimestre 2026: \$263.000 (gasto derivado de horas realizadas en diciembre pero pagadas en enero de 2026).

Situación de Conductores: Ante las consultas sobre la situación de los conductores, se aclaró que la instrucción de la administración fue eliminar el pago de horas extras, solventando las necesidades del servicio exclusivamente a través de la devolución de tiempo.

3. Análisis de Ingresos y Ejecución Presupuestaria (Primer Trimestre)

El avance ideal esperado para el periodo es del 33% de ejecución:

Subvención General: Ejecución óptima al 33.38%, lo que confirma que los ingresos no fueron sobreestimados.

Subvención de Educación Especial (PIE): Se encuentra a la baja con un 31% (ingresos de \$80 millones en abril frente a los \$105 millones habituales). Esto se debe al egreso de alumnos de 4° medio, 8° básico y altas de programas de integración. Se proyecta la regularización y pago retroactivo en la plataforma al 30 de junio, estimando superar la proyección inicial. Se registran más de 100 alumnos nuevos ingresando al sistema.

Subvención Escolar Preferencial (SEP): Registra un 31% de ejecución. Se espera un reajuste en el mes de junio para acercarse a las cifras estimadas.

Recuperación de Licencias Médicas: Se encuentra bajo el 33% debido a que en los meses de enero y febrero la actividad de licencias es muy baja.

4. Situación Convenio Junji (Vía Transferencia de Fondos - VTF)

Este ítem presenta un comportamiento bajo lo presupuestado, estimándose que se recibirán cerca de \$60 millones de pesos menos a diciembre si la tendencia se mantiene lineal.

Causas del déficit: Baja matrícula y descuentos aplicados por JUNJI debido a licencias médicas (incluso de un solo día o de años anteriores), las cuales el municipio paga al funcionario, pero JUNJI no las reembolsa, generando un saldo negativo constante.

Análisis del Convenio: Los convenios vigentes datan de los años 2009 y 2010 y no han sido actualizados. Actualmente, JUNJI paga bajo una facultad excepcional utilizando los promedios de asistencia de la prepandemia (diciembre, enero y febrero de 2019), lo cual ha evitado que el déficit sea aún mayor.

Propuestas de devolución de administración: Se evaluó la opción de devolver la administración de los jardines infantiles a la JUNJI. No obstante, se advierten las siguientes complejidades:

- Costo de indemnización
- Impacto territorial

Acciones previas: Antes de tomar la decisión de devolución, se analizarán medidas intermedias como la fusión de niveles y el ajuste de la dotación de personal según la Resolución 315 de la JUNJI. Se acordó citar a representantes de JUNJI para abordar formalmente esta problemática.

5. Flujo de Caja por Centros de Costo (Primer Cuatrimestre)

Se enfatiza que los recursos deben analizarse por centros de costo diferenciados y no de manera global:

Subvención General: Saldo positivo de +\$116.750.856.-

Educación PIE: Saldo negativo de -\$29.751.905.- (Pendiente de regularización retroactiva en junio)

Subvención SEP: Saldo negativo de -\$4.790.718.- (Por carga de gastos de materiales en los establecimientos)

Pro-retención: Saldo negativo de -\$20.607.609.- (Los ingresos ingresan en junio)

Mantenimiento: Saldo positivo de +\$18.183.262.- (Ingresos percibidos por \$57.433.234.-)
JUNJI: Ingresos de \$269.418.637.- frente a gastos de \$290.474.749.-, generando un déficit en el período de -\$21.056.112.-

Resultado Global del Periodo: Saldo positivo de +\$58.727.764.- (Considerando la suma de todas las cuentas).

6. Estado del Traspaso Municipal y Deuda Flotante

El traspaso municipal presupuestado para el año 2026 asciende a \$1.430 millones de pesos (\$1.200 millones para funcionamiento y \$230 millones para deuda flotante).

Traspasado a la fecha: \$677.033.983.- (Equivalente al 39% de ejecución del traspaso de funcionamiento, el cual incluye más de \$70 millones destinados a indemnizaciones).

Desglose de transferencias:

\$470 millones para funcionamiento.

\$206 millones (fracción) para deuda flotante.

Estado de la Deuda Flotante: La deuda flotante total ascendía a \$284 millones. Con los traspasos municipales (\$147 millones en la primera solicitud y \$59 millones en la segunda, ambos ya rendidos) más la utilización de \$116 millones de saldos de la subvención general, toda la deuda flotante se encuentra actualmente cancelada. Se está a la espera de la transferencia de los \$23 millones restantes por parte de la Dirección de Finanzas municipal.

Proyección de Aporte Municipal 2027: Se estima que el requerimiento de aporte municipal para el año 2027 se mantendrá en el orden de los \$1.200 millones de pesos para funcionamiento, asumiendo que no se realicen nuevos ajustes estructurales.

7. Planificación y Próximos Pasos (PADEM)

Se hizo entrega del cronograma de trabajo para el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Durante el mes de mayo se programarán diversas reuniones de trabajo para el diseño del PADEM.

Se acogió la solicitud de los Concejales de incorporar activamente en las mesas de trabajo del PADEM a los Asistentes de la Educación, Representantes del Colegio de Profesores, Directores y otros actores de la Comunidad Educativa.

Para Constancia, Firma: Víctor Sandoval Cosloski.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, concede la palabra al Concejál Víctor Sandoval, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, para la revisión del Informe de Comisión N° 13.
- **Concejál Sr. Víctor Sandoval**, inicia su intervención señalando la importancia de hablar con claridad a la comunidad sobre la realidad financiera de la educación municipal. Explica que, respecto al análisis de ingreso y ejecución presupuestaria del cuatrimestre, existen saldos y recursos que aún no ingresan al sistema, lo que genera un superávit aparente y déficits en algunas cuentas específicas. Precisa que, según lo informado por el personal técnico del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), esta situación se irá regularizando en el tiempo a medida que se actualicen las bajas e ingresos de alumnos en programas como la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el Programa de Integración Escolar (PIE), y se reciban los fondos de financiamiento y subvenciones restantes.

En lo medular, expone una retrospectiva financiera del servicio, recordando que al asumir en el año 2024 se proyectaba un déficit inicial estimado en 1.200 millones de pesos, el cual posteriormente ascendió a 1.600 millones, consolidándose finalmente una deuda flotante real cercana a los 1.800 millones de pesos. Destaca que, mediante un trabajo conjunto entre la administración del DAEM, el Concejo Municipal y las Unidades de Control y Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se implementaron medidas de ajuste durante el año pasado, incluyendo la desvinculación de personal Docente y



Asistentes de la Educación por necesidades del servicio. Añade que, de acuerdo con los últimos reportes de los funcionarios, se logró cancelar la totalidad de dicha deuda flotante. Respecto a las proyecciones para el año 2027, indica que la administración solicitará al Concejo la aprobación de una transferencia municipal cercana a los 1.200 millones de pesos para el funcionamiento del sistema educativo, cifra menor a los 1.430 millones aprobados para el año 2026. Prevé que para el año 2028, una vez absorbidos los costos por indemnizaciones, el gasto de transferencia podría estabilizarse entre los 1.100 y 1.200 millones de pesos. Asimismo, advierte que la posibilidad de seguir disminuyendo horas o personal técnico y de recursos humanos en los establecimientos es muy difícil, contemplándose incluso la necesidad de incorporar una o dos personas en el corto plazo. Hace mención también a la disminución lograda en el ítem de horas extras, manifestando su consideración hacia los conductores del servicio debido al nivel de sus remuneraciones, aunque precisa que dicha discusión excede a la presente mesa de trabajo. Como pasos a seguir, insta a enfocar el trabajo del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2027 en la revisión de metas y, de manera prioritaria, en una estrategia agresiva de captación de matrícula y reencantamiento con la educación pública. Fundamenta que, ante la dificultad observada a nivel nacional para la pronta incorporación de la comuna a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), el aumento de alumnos matriculados constituye la única alternativa viable para reducir el déficit financiero, dado que no existe margen para continuar disminuyendo los gastos de operación. Advierte que el déficit actual representa cerca del diez por ciento del fondo total de la Municipalidad, lo que restringe el margen presupuestario para inversión pública, subvenciones sociales, becas, fondos vecinales y presupuestos participativos. Por último, solicita que estas observaciones y datos duros sean considerados por la administración al momento de proponer el plan de trabajo y el presupuesto municipal para los próximos años.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la exposición del Concejal Sandoval y ofrece la palabra a la Concejal Daniela Rivera.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece y reconoce la gestión del Concejal Víctor Sandoval al liderar la Comisión de Educación, señalando que el hecho de que los Concejales encabezan procesos tan complejos y difíciles en materia educativa no es una práctica común en todos los municipios del país. En relación con los desafíos locales y nacionales, solicita destacar también los avances alcanzados en el período, relevando de manera especial la mejora obtenida en los resultados del Simce en la comuna. Asimismo, destaca el incremento en el acceso de los estudiantes de establecimientos municipales a la educación superior, señalando que, a diferencia del pasado, hoy en día los jóvenes de los liceos públicos de Pitrufrquén cuentan con mayores oportunidades de continuidad de estudios, lo que demuestra el alto valor y la calidad de la educación pública comunal.
- Concluidas las intervenciones, el Presidente da por cerrado el análisis del área educativa y solicita a la Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera, proceder con el siguiente Informe correspondiente al área de deportes.

4.2. Informe de Trabajo Deportes Sesión N°04/2026

Fecha	:	26 de mayo 2026
Hora	:	09:10 am
Lugar	:	Sala Madre Jacinta, Centro Cultural Vicuña Mackenna 891, Pitrufrquén
Temas	:	Becas Deportivas, Sofía Navarrete Contreras 2026
Concejales		
Presidente	:	Víctor Sandoval Cosloski (Integrante)
Integrantes	:	Luis Maricán Maricán (Invitado) Pedro Lizama Díaz (invitado)
Secretaria	:	Mónica Rivera Vargas
Invitados	:	Marcelo Castillo Fleita (Dideco) y Cristian Meriño Beltrán (Deportes)





Informe de Comisión de Trabajo: Análisis de Bases de Becas Deportivas Municipales

1. Objetivo de la Reunión

El propósito de la Sesión de Comisión fue analizar detalladamente las bases de las becas deportivas, tomando como referencia la experiencia del año anterior para optimizar el instrumento, corregir detalles prácticos y asegurar una cobertura justa y eficiente de los recursos municipales destinados a los deportistas de la comuna.

2. Descripción General y Objetivos de la Beca

Se mantiene la estructura general del programa del año anterior, definido bajo los siguientes parámetros:

- Descripción: Aporte económico de la Municipalidad de Pitrufoquén dirigido a personas naturales con residencia en la comuna que se destaquen en actividades deportivas a nivel comunal, regional, nacional o internacional.
- Objetivo General: Promover el desarrollo de talentos deportivos, respaldando su rendimiento, formación e iniciación en niños, niñas, adultos, personas mayores y personas en situación de discapacidad, bajo un enfoque de derecho e igualdad de oportunidades.
- Objetivos Específicos:
 - Respaldo a las y los deportistas de la comuna fomentando el crecimiento deportivo competitivo, formativo y de iniciación mediante un aporte económico.
 - Respaldo específicamente a las y los deportistas en situación de discapacidad de la comuna en sus etapas competitiva, formativa y de iniciación.

3. Tipos de Becas Propuestas

Se definen tres categorías excluyentes de postulación (los deportistas solo pueden optar a una de ellas):

- Beca A: Alto Rendimiento.
Enfoque: Deportistas de élite con resultados destacados en competencias nacionales y/o internacionales durante el periodo 2024-2025.
Validación: Deben estar validados por el Comité Olímpico de Chile, Centro de Alto Rendimiento (CAR), Centro de Entrenamiento Olímpico (CEO), Instituto Nacional de Deporte (IND) y/o federaciones deportivas nacionales o internacionales.
Deportes Colectivos: Se permite postular comprobando participación efectiva en equipos de ligas de educación superior, ligas federadas u otras similares.
- Beca B: Desarrollo Deportivo
Enfoque: Deportistas en proceso de formación con miras al alto rendimiento, con participación destacada a nivel regional, nacional e internacional en los años 2024-2025.
Requisitos: Estar inscritos en su respectiva Federación o Asociación Deportiva al momento de postular. Deben contar con la validación de las mismas entidades que la Beca A (Comité Olímpico, CAR, CEO, IND, federaciones).
- Beca C: Iniciación Deportiva
Enfoque: Deportistas que inician su carrera, con logros a nivel comunal o regional durante el periodo 2024-2025.

Monto total: \$ 22.500.000.-

- Total Becas: 73
- Alto Rendimiento: 18 de \$ 600.000.- c/u
- Desarrollo Deportivo: 23 de \$ 300.000.- c/u
- Iniciación Deportiva: 32 de \$ 150.000.- c/u

4. Principales Acuerdos y Modificaciones Discutidas

- a. **Excepción de Edad en Beca C para Personas en Situación de Discapacidad**
 - Problema detectado: La limitación de edad de la Beca C (hasta los 16 años) dejaba fuera a personas que se inician en el deporte a edades más avanzadas, particularmente tras sufrir accidentes o adquirir una discapacidad (por ejemplo, a los 20 o 25 años).



- Acuerdo de la Comisión: Incorporar una salvedad explícita en las bases de la Beca C. Se permitirá la postulación de personas mayores de 16 años siempre y cuando se trate de personas en situación de discapacidad que estén iniciando su práctica deportiva.
 - b. **Modificación del Criterio de Incompatibilidad** (Evitar Duplicidad de Beneficios)
 - Problema detectado: La letra E de los requisitos exigía "no haber postulado a otra beca otorgada por el municipio, ya sea de cultura, de pasaje u otras". Esto impedía que deportistas destacados de escasos recursos postularan a la beca de pasajes de estudio, a pesar de tener finalidades totalmente distintas.
 - Análisis Normativo: Se recordó que la normativa exige a las municipalidades adoptar medidas para evitar la duplicidad de beneficios con la misma finalidad (por ejemplo, recibir fondos para transporte o indumentaria por dos vías distintas). No obstante, no existe impedimento legal si los beneficios tienen objetivos diferentes (ej. pasajes para estudiar vs. recursos para implementación deportiva).
 - Acuerdo de la Comisión: Modificar la redacción de la restricción para especificar que no se podrá postular a otra beca municipal que tenga la misma finalidad. Específicamente, se mantendrá la incompatibilidad mutua entre las becas de Deporte y Cultura, pero se liberará la restricción respecto a la beca de pasajes de estudio, dado que esta última tiene un fin estrictamente educativo.
 - c. **Formalización de Logros Deportivos** (Requisito G)
 - Problema detectado: En procesos anteriores hubo dificultades para verificar la validez de las cartas de los clubes deportivos.
 - Acuerdo de la Comisión: Se ratifica que la carta de respaldo debe ser emitida por un club u organización deportiva actualizada. Como precisión adicional, si el club pertenece a una asociación (de fútbol, básquetbol, etc.), la carta de respaldo deberá ser emitida obligatoriamente por la asociación respectiva para certificar formalmente la trayectoria del postulante.
 - d. **Posturas de la Administración sobre Montos y Ayudas**
 - Montos de las Becas: La administración enfatizó que, por razones presupuestarias y de rigurosidad, no se aumentarán los montos de las becas respecto al año anterior.
 - Casos Sociales Extremos: Se reconoce que el Registro Social de Hogares a veces no refleja la realidad inmediata de vulnerabilidad. Ante casos excepcionales de deportistas que requieran apoyo urgente (como zapatillas o implementos que el municipio no puede comprar directamente por bases), la administración y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) mantendrán la disposición de buscar vías alternativas de asistencia social dentro del marco legal.
- 5. Cronograma Propuesto para el Proceso**
- Presentación formal de las bases en Concejo Municipal: Proyectada para el próximo concejo, correspondiente a la segunda semana de julio (específicamente el 9 de julio).
 - Decretación y Apertura: Semana posterior a la aprobación en Concejo.
 - Lugar de Retiro de Bases y Postulación: Sitio web municipal o de forma presencial en la oficina del programa de deportes (Piso 2 del Gimnasio Municipal Andrés Bello, calle Andrés Bello 892, Pitrufrquén).
 - Recepción de Postulaciones: En sobre cerrado en la Oficina de Partes del municipio, hasta las 14:00 horas del plazo que se determine en el decreto correspondiente.

Para Constancia, Firman: Víctor Sandoval Cosloski, presidente.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, concede la palabra al Concejal Víctor Sandoval, en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, para presentar el informe respectivo.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, expresa su satisfacción y orgullo por el avance de estas becas, recordando que hace muchos años participó en la elaboración de los primeros beneficios deportivos de la comuna. Destaca que hoy, en su rol de Concejal, continúa trabajando en este instrumento para apoyar tanto a los jóvenes deportistas como a los competidores de más trayectoria en Pitrufrquén.

En lo medular, detalla que el fondo total asciende a 22.500.000.-, distribuidos en un total de 73 becas bajo tres categorías:

- Alto rendimiento: 18 becas de 600.000 pesos cada una.
- Desarrollo deportivo: 23 becas de 300.000 pesos cada una.
- Iniciación deportiva: 32 becas de 150.000 pesos cada una.

Precisa que estos recursos corresponden a las Becas para Deportistas Destacados denominada "**Sofía Navarrete Contreras**" y que serán sometidos a votación formal más adelante en la Sesión, tras haberse aprobado la inclusión del punto al inicio de la reunión. Concluye su intervención señalando que no tiene más comentarios.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la exposición del Concejal Sandoval.
- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, Presidente, es tiempo de pedir autorización al Concejo para continuar con la Sesión, siento las 16:54 horas.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita autorización para continuar con la Sesión de Concejo Municipal.
- **Señores Concejales**, autorizan por unanimidad.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, autoriza.
- Con ello, habiendo quórum y por *unanimidad* (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el *voto favorable* de su Concejal Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 362 del presente período, que *Aprueba continuar con la Sesión de Concejo habiéndose cumplido el tiempo para sesionar de acuerdo con el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.*

4.3. Informe de Trabajo, Reunión de Cultura Sesión N° 2/2026

Fecha	: 27 de abril de 2026
Hora	: 11:45 pm
Lugar	: Sala Jacinta, Centro Cultural
Tema	: - Becas Cultores, Artistas y Artesanos (Julio Dumont 2026) - Estado de Proyecto de Mejoramiento del Centro Cultural - Estado de Proyecto de Reposición del Centro Cultural - Presupuesto 2026
Concejales	
Presidentes	: Víctor Sandoval Cosloski
Integrantes	:
Invitados	: Pedro Lizama Díaz Osvaldo Villarroel Carrasco Luis Maricán Maricán
Departamentos	: Dideco, Secplan, Secretaría Municipal
Asistentes	: - Rodrigo Ortiz Schneier (Administrador Municipal) - Domingo Antiman Spiner (Secplan) - Marcelo Castillo Fleita(Dideco) - Melisa Saldía Chatre - Matías Sandoval Osorio - Geraldine Gruebler Ferrari

Resumen de la Reunión de Trabajo

1. Proyecto de Mejoramiento del Centro Cultural (Corto Plazo)

Presupuesto: Se aprobó un monto de 30 millones de pesos, provenientes de los recursos del fondo FIGEN. El director de SECPLAN, Don Domingo, explicó que el presupuesto original solicitado era de 45 millones, por lo que el proyecto debió paralizarse en etapas.

Obras contempladas en la primera etapa:

- Cambio de los pilares de acceso que están en malas condiciones.
- Pinturas interiores (salón auditorio) y pintura exterior de la fachada frontal.
- Reparación de cubiertas y goteras en el cielo del salón auditorio.
- Pavimentación de un pasillo exterior para la evacuación de aguas lluvias y evitar inundaciones.
- Construcción de una rampa de acceso universal al escenario (con zócalos de contención de 10 a 15 cm para sillas de ruedas y una puerta de escape más ancha).
- Habilitación de un baño de accesibilidad universal en el sector donde actualmente funcionan las oficinas de cultura.
- Cambio completo de 70 m² de piso flotante en el escenario y la sala de espejos.

Segunda etapa (sujeta a futuros recursos): Contempla la construcción de una bodega, el techado del pasillo exterior y una rampa de acceso posterior a la biblioteca.

2. Proyecto de Reposición del Centro Cultural (Largo Plazo)

El proyecto antiguo de reposición quedó obsoleto y desestimado tras el cambio de administración debido al paso del tiempo y la falta de documentos.

Estrategia actual: Para postular a un proyecto macro de conservación ante el Ministerio de las Culturas, es requisito obligatorio liberar el espacio de otros servicios ajenos.

Paso 1: Traslado de las oficinas municipales que operan en el centro (la unidad de Gestión de Riesgo y Desastres ya se retiró).

Paso 2: Traslado de la biblioteca municipal. Actualmente no hay infraestructura disponible, pero se trabaja en el diseño de un nuevo edificio de biblioteca en un terreno ubicado en Pedro León Gallo Norte (al lado del CIAM), el cual contará con estacionamientos y salas de computación.

3. Becas de Cultura

Nombre de la beca: Se encuentra en trámite la documentación para renombrarla como Beca **Julio Dumont Bornand**, contando ya con la autorización del artista.

Presupuesto de las Becas: 10 millones de pesos para el año en curso.

Estructura y requisitos: Dirigida a artistas, artesanos y escultores destacados de la comuna.

Monto: \$200.000 por beca y línea de financiamiento (con cláusula para reasignar saldos sobrantes).

Requisitos: Cédula de identidad (o del tutor si es menor de edad), Registro Social de Hogares (RSH) actualizado (se sugiere un plazo de vigencia de 30 a 60 días), certificado de antecedentes y cuenta bancaria.

Líneas de financiamiento: Artes escénicas (danza, teatro), audiovisuales (pintores, fotógrafos, cineastas), literatura, música y artesanía.

Restricciones de postulación: No pueden postular personas con litigios pendientes con el municipio, quienes no hayan rendido becas anteriores, ni los funcionarios municipales (de planta, contrata u honorarios con funciones internas). Sí se permite la postulación de hijos de funcionarios.

4. Talleres Culturales

El programa financia actualmente 18 talleres culturales, entre los que destacan:

- Clases personalizadas: Piano y violín.
- Danza y movimiento: Vive danza, flamenco (con tres niveles), folklore, danzas circulares, tango, ballet clásicos y folclóricos.
- Artes y oficios: Pintura, artesanía, manualidades, cocina, telar e ilustración.
- Otros: Teatro, fotografía patrimonial, canto para niños, banda instrumental.





Se destacó el impacto de estos talleres en la salud mental de la comunidad, mencionándose el caso de un menor con intentos de suicidio que logró superar su crisis tras integrarse a un taller.

Propuestas de Trabajo Generadas en la Reunión

- Mejorar la seguridad y acceso universal en las gradas del auditorio: Evaluar, en conjunto con la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres, opciones para señalizar o mejorar la seguridad de las escalinatas del salón auditorio y así evitar accidentes (especialmente de adultos mayores).
- Evaluar la unificación de las líneas de postulación de becas: Analizar la posibilidad de juntar las líneas de "artesanía" y "manualidades" en una sola para simplificar el proceso de evaluación y evitar problemas con las definiciones técnicas de cada área.
- Realizar charlas de orientación para postulantes a becas: Implementar una jornada informativa masiva durante el proceso de postulación para guiar a los vecinos sobre cómo postular correctamente y evitar que queden inadmisibles por documentos desactualizados (como el Registro Social de Hogares).
- Instalar una cartelera física de difusión: Diseñar y colocar una cartelera informativa en el exterior del Centro Cultural que muestre de forma clara los días, horarios y disponibilidad de cupos de los 18 talleres activos.
- Evaluar la ampliación de la oficina de cultura: Coordinar de manera interna la factibilidad técnica de derribar un tabique (pared no estructural) en el espacio asignado al equipo de cultura para ampliar el lugar de trabajo y de talleres.

Agradece la participación y el compromiso de todos los presentes en esta importante reunión.

Para Constancia, Firman: Víctor Sandoval Cosloski, Presidente.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, concede la palabra al Concejal Víctor Sandoval, en su calidad de Presidente de la Comisión de Cultura, para la exposición del informe respectivo.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, resalta la relevancia de presidir la Comisión de Cultura por el impacto y el interés que genera en la comunidad de Pitrufoquén. Respecto a la infraestructura, detalla que existen 30 millones de pesos disponibles para ejecutar una primera etapa de obras a corto plazo, monto que originalmente contemplaba más recursos pero que fue disminuido. Con el fin de actualizar los datos de la última reunión de trabajo, solicita al Presidente la autorización para que el Director de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) informe sobre el estado de la licitación del proyecto.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, da la bienvenida y le da el uso de la palabra al Director de la Secplan, don Domingo Antimán.
- **Director de Secplan, Sr. Domingo Antimán**, saluda a las autoridades y funcionarios presentes e informa que para el Proyecto de Mejoramiento del Centro Cultural se realizó un llamado a licitación pública. Precisa que se recibieron dos ofertas, pero ambas fueron declaradas inadmisibles, razón por la cual el proceso se declaró desierto y actualmente la unidad técnica prepara las bases para un segundo llamado a licitación.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, agradece la explicación de don Domingo y le sugiere acelerar el nuevo proceso licitatorio, enfatizando la urgencia de realizar mantenciones en el salón auditorio. Recuerda que junto con los Concejales que asistieron a la comisión se analizaron problemas graves como los accidentes y caídas de adultos mayores, la falta de acceso universal, las filtraciones de aguas lluvias y el mal estado del escenario. En cuanto al Proyecto de Reposición definitiva del Centro Cultural, explica que la iniciativa anterior se desestimó y ya no es factible retomarla, por lo que se proyecta diseñar un nuevo plan en el mismo terreno actual. En ese sentido, valora y agradece que la administración haya reubicado oficinas externas que ocupaban áreas operativas del recinto - como el



departamento de Riesgo y Desastres - , devolviendo los espacios para el fin cultural con el que fueron diseñados. Ante esto, insta a la administración a acelerar la postulación de un proyecto de reposición integral.

Finalmente, se refiere a las Becas Municipales para Artistas, Cultores y Artesanos, informando que lo más probable es que sean ingresadas para su votación en la próxima Sesión de Concejo. Solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) remitir al Cuerpo Colegiado las bases modificadas con las correcciones ya acordadas en la mesa de trabajo. Adelanta a la comunidad que se destinará un fondo total de 10 millones de pesos, distribuidos en becas de 200.000 pesos cada una, abarcando diez beneficios para Artes Escénicas, diez para Artes Visuales, diez para Literatura, diez para Música y diez para Artesanía. Concluye su intervención señalando que no tiene más puntos que agregar.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1. Autorización para Transigir en Causa Laboral Rit O-8-2026. (U. Jurídico)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, da la bienvenida al Director de Asesoría Jurídica (S), don Kurt Roussel, para la exposición del punto correspondiente.
- **Director de Asesoría Jurídica (S), don Kurt Roussel**, saluda a los presentes y expone que, durante el mediodía, se sostuvo una reunión de trabajo para analizar el Informe Jurídico N° 42 bis, mediante el cual se somete a consideración del Concejo Municipal la factibilidad de arribar a una conciliación en la causa laboral RIT O-8-2026. Explica que la materia ya había sido presentada en la sesión del pasado 26 de mayo bajo el Informe Jurídico N° 34, oportunidad en la que el cuerpo colegiado solicitó antecedentes técnicos complementarios. Indica que el actual Informe N° 42 bis acompaña los datos requeridos y, tras ser analizados en la reunión de la mañana, somete formalmente a votación la propuesta para transigir en el citado proceso judicial.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la exposición del Abogado y procede a tomar la votación de los señores Concejales.
- **Concejala Srta. Valeria Brun**, manifiesta su rechazo a la posibilidad de llegar a un acuerdo.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, fundamenta su decisión amparándose en el Informe de la Contraloría General de la República y señala que, al existir materias pendientes, rechaza la propuesta de transigir por el momento.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, expresa su rechazo al punto, manifestando que debe ser el Tribunal el que determine lo más adecuado en este caso.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, se pronuncia de la misma forma, rechazando la propuesta de conciliación.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, recuerda que ya se había referido a esta causa concerniente a doña Jacqueline Soto en la sesión anterior. Fundamenta su decisión en el Informe de la Contraloría y manifiesta su rechazo, señalando que los Tribunales de Justicia deben ser los que se pronuncien finalmente y determinen las responsabilidades si existiesen. Paralelamente, destaca y agradece la seriedad del Informe Jurídico N° 42 bis, el cual fue evacuado a petición suya, detallando que incluye un Certificado de la Encargada de Personal del DAEM con tablas técnicas que aclaran que no existió un aumento de horas de funcionarios en los establecimientos, al contrario, demuestra una disminución de horas en la Escuela Juan Bautista Chesta, despejando así las dudas previas.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, manifiesta que, al encontrarse la causa en manos de la justicia, prefiere que sean los Tribunales los que determinen el fallo, por lo que también rechaza la propuesta. Agradece la gestión de don Kurt Roussel.
- Con ello, habiendo quórum y por *unanimidad* (desfavorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el *voto de rechazo* de su Concejal Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 363 del presente período, que *Rechaza la Autorización para Transigir en la Causa Laboral RIT O-8-2026*, en conformidad a Informe de Contraloría General de la República y con la finalidad de que los Tribunales de Justicia se pronuncien sobre la materia.

6. ASUNTOS NUEVOS

6.1. Presentación y Aprobación Modificación Reglamento de Funciones Estructura Interna Municipal, Artículos 24, 25, 56, 59 y 62. (DAF)

- **Director de Administración y Finanzas, Sr. Edison Vásquez**, saluda a las autoridades presentes y explica que se solicita al Concejo Municipal la autorización para modificar algunos artículos del Reglamento Interno vigente, el cual data del año 2022. Informa que, en una reunión de Directores realizada el pasado 22 de abril, la Alcaldesa solicitó efectuar cambios en la estructura de ciertas Unidades con el propósito de optimizar el funcionamiento interno y mejorar el servicio a la comunidad. Las modificaciones consisten en trasladar las unidades de Medio Ambiente y Alumbrado Público, actualmente dependientes de la Dirección de Obras Municipales (DOM) a la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres y, a su vez, regularizar el traspaso de la Unidad de Vivienda desde la DIDECO hacia la Dirección de Obras.
Añade que, tras la instrucción de la Alcaldesa, el Administrador Municipal solicitó formalmente ejecutar la medida mediante el Decreto Alcaldicio N° 2.088. Sin embargo, tras una consulta del Jefe de Medio Ambiente sobre la vigencia del decreto y una revisión técnica, se constató que el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece de forma expresa que el Reglamento Interno y sus modificaciones requieren el acuerdo del Concejo Municipal. Por este motivo, se dejó sin efecto el acto administrativo previo y se procedió a ingresar formalmente el punto a la tabla ordinaria para someter las modificaciones a la decisión del Cuerpo Colegiado.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la detallada explicación y ofrece la palabra a los Sres. (as) Concejales para emitir su pronunciamiento.
- **Concejala Srta. Valeria Brun**, manifiesta que, según lo conversado durante la mañana, se llegó al acuerdo de realizar una reunión de trabajo más amplia para analizar detenidamente el tema antes de tomar una decisión formal, razón por la cual se abstiene en esta oportunidad.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, agradece el espacio y aclara que, debido al viaje realizado a Comuy, y a que no contaban con una citación oficial de comisión para el día de hoy, solo dispusieron de unos pocos minutos al regresar a mediodía, lo que impidió abordar esta materia en profundidad. Explica que le solicitaron al Jefe de Administración y Finanzas fijar una reunión dentro de la semana para que la administración fundamente los motivos de los traslados y exponga los efectos positivos que traerá mover estos departamentos. Asimismo, precisa la necesidad de revisar rigurosamente si las nuevas dependencias coinciden y respetan las estructuras que por ley tienen asignadas la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Enfatiza que su postura no constituye un rechazo definitivo, sino una solicitud de revisión técnica, por lo que, al no contar con todos los antecedentes necesarios sobre la mesa, manifiesta su abstención.



- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, gracias Presidente entiende que varias de las Unidades, Oficinas y Programas ya se encuentran funcionando de la manera que señala el Director de DAF. No obstante, ante el requerimiento de mayores antecedentes, confirma el acuerdo adoptado por la mañana para sostener una reunión técnica que permita aclarar si estos cambios estructurales irán en beneficio directo de la ciudadanía o si responden a otras situaciones, por lo que se pronuncia por el rechazo.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, coincide con los planteamientos anteriores y manifiesta su disposición para trabajar y evaluar la propuesta de la forma más correcta y responsable. Con el propósito de analizar la materia en profundidad, emite su voto de rechazo.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, se suma a los comentarios de la mesa y reitera que, debido a la brevedad de la reunión sostenida en la mañana, no se logró analizar el punto con el detenimiento necesario. Sostiene que, para emitir un pronunciamiento responsable, es indispensable conocer bien los pros y contras de la iniciativa con el fin de evitar equívocos futuros, por lo que vota rechazo con el único objetivo de generar una reunión de trabajo donde se analice la situación.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, concuerda con las apreciaciones del Cuerpo Colegiado y da por rechazada la propuesta.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, solicita la palabra para proponer que se deje fijada de inmediato la fecha de la reunión, evitando así retrasar la regularización de las funciones que ya operan en el Municipio. Propone formalmente convocar a una reunión de comisión para el próximo lunes 22 de junio, a las 15:00 horas, planteamiento que es aceptado y ratificado por el Presidente y la mesa.
- Con ello, habiendo quórum y con **3 votos de rechazo, 2 votos de abstención** de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto de rechazo** de su Concejal Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 364 del presente período, que **Rechaza la Propuesta de Modificación del Reglamento de Funciones y Estructura Interna Municipal, Artículos 24, 25, 56, 59 y 62**, con el objeto de someterla a un análisis técnico y detallado. Se acuerda fijar la Sesión de Comisión respectiva para el día lunes 22 de junio, a las 15:00 horas.

6.2. Aprobación Donación y Transferencia Terreno Municipal a Comité Las Praderas, Informe Jurídico N° 6/2026. (Vivienda-DOM)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que, dentro de las facultades del Cuerpo Colegiado, cada vez que la Municipalidad requiere enajenar, regalar o donar algún terreno, la materia debe ser revisada y aprobada por el Concejo Municipal, por lo que este caso sí es de su competencia directa. Con esto, concede la palabra a la Abogada de la Unidad de Vivienda, doña Tamara Urrutia, para que exponga los antecedentes del punto.
- **Abogada de la Unidad de Vivienda, Srta. Tamara Urrutia**, saluda nuevamente a los presentes y expone que durante la mañana se revisó la materia en reunión de trabajo. Solicita formalmente al Concejo Municipal autorizar la transferencia gratuita, mediante donación, de los lotes y viviendas para las 159 familias beneficiarias del Comité de Vivienda "Las Praderas", en conformidad con lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Detalla que el inmueble fue adquirido con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y corresponde al lote 1-C-A, con una superficie de 33.261,28 metros cuadrados, inscrito a fojas 343 vuelta, número 388 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufrquén del año 2019. En dicho terreno se ejecutó la edificación de las 159 viviendas, la sede social y las áreas verdes bajo el Decreto Supremo N° 49 del Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Explica que la solicitud no se había ingresado antes debido a que estaba pendiente la recepción





definitiva de las obras de urbanización de un canal de aguas lluvias contiguo al terreno, el cual presentó inconvenientes técnicos que ya fueron subsanados. Al contar hoy con todas las recepciones de obras al día, procede la autorización del Concejo para iniciar el proceso de escrituración. Asimismo, aclara que, por la glosa presupuestaria de origen de los fondos, el trámite está exento de la revisión del Ministerio del Interior y de Bienes Nacionales, como también del trámite de insinuación judicial.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la presentación, destacando que son 159 familias que esperan la decisión, y lo somete a votación:
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, se pronuncia por la aprobación del punto.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, señala que la materia fue analizada en la mañana y aprueba lo solicitado en beneficio de las personas que ya habitan el lugar. Aprovecha la instancia para solicitar a la Municipalidad realizar la mantención y habilitación de alumbrado público en el tramo que va desde Molco hasta la Villa Las Praderas.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece las explicaciones técnicas del equipo de vivienda y recuerda que ha sido una de las autoridades que constantemente insistió en la escrituración de este proyecto. Manifiesta su alegría por las 159 familias e indica que espera que la inscripción definitiva de los dominios se concrete a la brevedad. Asimismo, recuerda a la administración que posteriormente se deberá someter a aprobación del Concejo un monto cercano a los 12 millones de pesos para los gastos de escrituración, sugiriendo que se presente con el tiempo debido. Con estas observaciones, aprueba.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, expresa su satisfacción por formar parte de esta aprobación que permitirá a cada uno de los vecinos del Conjunto Habitacional "Las Praderas" obtener su escritura. Aprueba la donación y transferencia del terreno municipal y valora la agilidad y prontitud en procesos tan sensibles para las personas. Asimismo, felicita y destaca la labor rigurosa de todo el equipo de trabajo de la Oficina de Vivienda.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, manifiesta su alegría por las 159 familias beneficiarias tras lo que califica como una larga lucha para obtener la vivienda propia. Los felicita y los insta a seguir trabajando unidos como comunidad para alcanzar nuevos objetivos en el futuro. Por otra parte, agradece la claridad y la buena disposición de la Abogada para responder sus consultas durante la mañana y aprueba la donación del terreno.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, se suma a las palabras de felicitación y expresa su agradecimiento a Dios por cada beneficio que llega a los habitantes de la comuna. Extiende un saludo y un reconocimiento especial a Tamara, Jimena y a todo el equipo técnico por el compromiso demostrado en favor de la comunidad, y aprueba la donación de forma gratuita.
- **Abogada de la Unidad de Vivienda, Srta. Tamara Urrutia**, toma la palabra para clarificar que no existió una negligencia o retraso injustificado por parte de la entidad patrocinante en el proceso de escrituración. Explica que el Conservador de Bienes Raíces exige contar con la totalidad de las recepciones definitivas al día, lo que obligaba a terminar primero las obras adicionales del canal de aguas lluvias contiguo. Precisa que sin ese documento es imposible avanzar legalmente con la escrituración completa, por lo que era necesario subsanar dicho punto antes de traer la solicitud al Concejo.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la aclaración técnica para conocimiento de los vecinos que siguen la transmisión de la Sesión y da por aprobado el punto.
- Con ello, habiendo quórum y **unanimidad** (Favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto de favorable** de su Concejal Presidente, se toma el:



Acuerdo N° 365 del presente período, que *Aprueba la Transferencia Gratuita, mediante Donación, del Inmueble Municipal* correspondiente al *Lote 1-C-A en favor de las 159 familias beneficiarias del Comité de Vivienda “Las Praderas”*, con el objeto de continuar con su proceso de escrituración e inscripción de dominio.

6.3. Entrega Informe Contrataciones Menores a 500 UTM, Mayo 2026. (DAF)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.4. Entrega Informe Mensual Contrataciones Personal Municipal, Mayo 2026. (DAF)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.5. Entrega Informe Mensual Contrataciones Personal Educación, Marzo y Abril 2026. (Educación)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.6. Entrega Informe Permisos Anteproyectos, Subdivisiones y Construcción, Mayo 2026. (DOM)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.7. Entrega Informe Avances Metas PADEM 2026 y Cronograma PADEM 2027. (Educación)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.8. Entrega de Informes Solicitados por Señores Concejales:

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales de los Informes solicitados.

a) Oficio N° 161/2026 **Situación Alumno Escuela ULA.** (Educación)

b) Oficio N° 162/2026 **Mantenimiento Extintores Establecimientos Educativos.** (Educación)

c) Informe Jurídico N° 37/2026 **Plano Regulador Comunal.** (U. Jurídica)

d) Informe **Unidad de Vivienda y EP Municipal.** (DOM)

e) Informe **Complementario Situación Alumbrado Público.** (DOM)

f) Informe **Áridos Pozo Antilef Sector Ancue.** (DOM)

g) Informe **Proyectos Cambio Sentido de Tránsito.** (Secplan)

6.9. Aprobación Bases Becas Deportivas Destacados “Sofía Navarrete Contreras”. (Dideco)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, ahora viene el punto correspondiente a la aprobación de los recursos y Bases de las Becas para Deportistas Destacados “Sofía Navarrete Contreras”, y ofrece la palabra a los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, inicia su intervención destacando el gran trabajo, dedicación y profesionalismo del Concejal Víctor Sandoval, como Presidente de la Comisión de Deportes, en el perfeccionamiento y mejora de las Bases para ampliar el alcance de este beneficio.





- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, interrumpe a la Concejal Brun, para invitar a la mesa al Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), don Marcelo Castillo, con el objeto de que entregue el contexto técnico del programa antes de proceder a la votación.
- **DIDECO, Sr. Marcelo Castillo**, saluda a las autoridades y explica que ha sido la voluntad tanto de la Alcaldesa como del Concejo Municipal poner nuevamente a disposición de la comunidad este incentivo deportivo. Detalla que el programa contempla una inversión total de 22.500.000.-, desglosada en 73 becas divididas en tres categorías: 18 de Alto Rendimiento, 23 de Desarrollo Deportivo y 32 de Iniciación Deportiva.
- Respecto al proceso administrativo, informa a la ciudadanía los siguientes plazos y condiciones:
 - Período de postulación: Desde el 22 de junio al 17 de julio.
 - Se entregará asesoría técnica durante este mismo período, el Equipo del Programa de Deportes prestará asistencia presencial en el Gimnasio Municipal para guiar y asesorar a los interesados.
 - El cierre definitivo de postulaciones es el día 22 de julio, dando paso posterior a la etapa de evaluación.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, coincide en la importancia de que los deportistas acudan a resolver dudas y solicitar orientación.
- **DIDECO, Sr. Marcelo Castillo**, precisamente, ya que en versiones anteriores se han cometido pequeños errores o faltas de documentación que han dejado inadmisibles algunas postulaciones por la comisión evaluadora.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, retoma la votación de los señores Concejales:
- **Concejala Srta. Valeria Brun**, manifiesta su aprobación.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, se pronuncia por la aprobación del punto.
- **Concejala Srta. Daniela Rivera**, expresa su aprobación, calificando la entrega de estas Becas como una instancia importantísima para Pitrufoquén. Asimismo, agradece el compromiso del Concejal Víctor Sandoval, de la Comisión de Deportes, del Cuerpo de Concejales y del Equipo de la DIDECO en el desarrollo de este proceso.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, inicia su intervención solicitando, de manera respetuosa, mayor sensibilidad y respeto hacia los tiempos de los Concejales cuando tienen el uso de la palabra, manifestando su incomodidad por la interrupción sufrida previamente por la Concejal Brun. Respecto al punto, califica la implementación de estas Becas como un tremendo acierto que demuestra cómo la comuna se destaca en el ámbito deportivo y cultural. Valora el compromiso del Concejal Sandoval en la materia y destaca el rol de la actual administración municipal y del Concejo por generar e impulsar este tipo de apoyos, como también la Beca de Pasajes en beneficio de los jóvenes. Señala que, si bien se analizó la posibilidad de que un estudiante de escasos recursos pudiera optar a más de un beneficio (por ejemplo, pasaje y deporte), comprende los argumentos legales de la administración en orden a evitar la duplicidad para no restar oportunidades a otros postulantes. Finalmente, aprueba el punto e insta a realizar una amplia difusión del proceso para asegurar que la información llegue oportunamente a todos los interesados.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, agradece los comentarios de sus colegas y señala que el mérito principal corresponde al equipo de la DIDECO y del Programa de Deportes, quienes trabajan de manera silenciosa y aportan técnicamente en las comisiones. Asimismo, valora la gestión de la Alcaldesa por dar continuidad al programa, resguardar el presupuesto y buscar aumentos progresivos en el beneficio. Solicita formalmente al Director de la DIDECO coordinar jornadas de capacitación dirigidas a los postulantes de las distintas Becas Municipales (Deporte, Cultura y Pasajes), con el fin de orientarlos en



el llenado de anexos y acreditación de antecedentes, evitando que buenos talentos queden fuera del proceso por errores de forma. Por último, recuerda que las Bases estarán disponibles desde el 22 de junio al 17 de julio en la Página Web Municipal y en la Oficina de Deportes del Gimnasio Municipal, y aprueba la iniciativa.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, manifiesta su agradecimiento a la administración por disponer estos recursos en favor de los deportistas de la comuna y emite su voto de aprobación.
- **DIDECO, don Marcelo Castillo**, agradece la aprobación del Cuerpo Colegiado e informa que, tras coordinar con la Unidad de Cultura, proyectan presentar las Becas Culturales en la próxima Sesión de Concejo. Añade que, una vez aprobado dicho punto, recogerá la propuesta del Concejal Sandoval y se convocará a una jornada de capacitación conjunta que aborde de manera integral los procesos de postulación para las Becas de Pasaje, Deporte y Cultura.
- Con ello, habiendo quórum y *unanimidad* (Favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el *voto de favorable* de su Concejal Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 366 del presente período, que *Aprueba* las **Bases** correspondientes a la convocatoria de **Becas Deportistas Destacados "Sofía Navarrete Contreras" Período 2026**, por un Monto de \$ 22.500.000.-

7. INCIDENTES

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, abre el espacio correspondiente a Incidentes para que los señores Concejales puedan plantear los requerimientos y necesidades de la comunidad.

7.1. Concejal Srta. Valeria Brun:

- Informa que no tiene puntos de incidentes que presentar.

7.2. Concejal Sr. Osvaldo Villarroel:

- Antes de comenzar con sus incidentes, realiza una consulta respecto a si se concretó el pago de las becas pendientes del año pasado (Pasajes por Excelencia Académica), considerando que se está iniciando el proceso de los nuevos beneficios.
- **DIDECO, don Marcelo Castillo**, informa que sostuvo una reunión previa con la Concejal Daniela Rivera y explica que, debido a las contingencias de la mañana, la propuesta para dar cumplimiento al pago autorizado por la Alcaldesa será presentada formalmente en la reunión de trabajo programada para el próximo martes en la mañana.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, a continuación, presenta sus puntos de incidentes:
 - Solicita reiterar el requerimiento por la rotura de calzada en la intersección de calle Palazuelos con Sarmiento, y agrega una nueva solicitud por un bache peligroso en Francisco de Bilbao esquina Pedro León Gallo, hacia el sector El Alto, frente a San Sebastián. Asimismo, expone la falta de demarcación y pintura en la Escuela Integral Anmillán, y el achurado en Balmaceda esquina calle Río Toltén, en el acceso a la Villa de Los Ríos, advirtiendo que los vehículos continúan estacionándose en la "T" que se produce en el lugar, obstruyendo la visual de quienes salen del sector.
 - Felicita a la administración municipal y al Departamento de Medio Ambiente por la Certificación Ambiental obtenida en un acto en Temuco. Añade que estos logros no deben quedar solo en publicidad, sino ser consecuentes con el trabajo diario, mejorando el aseo, áreas verdes, retiro de microbasurales y, especialmente, regulando el uso de leña en recintos municipales.





- Paralelamente, destaca y felicita al equipo liderado por don Cristian Urrutia en el Liceo de La Frontera de Villa Comuy, por la excelente ejecución de un proyecto FNDR para un Jardín Botánico, lo cual va en la línea de la certificación comunal.
- Solicita que se informe formalmente respecto a la existencia de un Recurso de Protección interpuesto por la Empresa Distribuidora de Electricidad Codiner S.A. en contra de la Municipalidad, motivado por construcciones emplazadas bajo líneas eléctricas. Pide una copia de los antecedentes siempre que no afecte la estrategia jurídica del municipio en Tribunales, y deja solicitada la convocatoria a una reunión de la Comisión Jurídica una vez entregada dicha información. Al mismo tiempo dejar citada una reunión de la Comisión N° 12 en su parte Jurídica, para una fecha posterior a la entrega de dichos antecedentes.
- Solicita un informe de avance físico y financiero con corte al 30 de junio de 2026 (para ser entregado en julio) respecto de los siguientes proyectos de inversión financiados con recursos municipales:
 - a. Conservación Caminos Comunales año 2026
 - b. Reposición y Mantención Alumbrado Público 2026
 - c. Mejoramiento Cementerio Municipal, Comuy y Coicoma de Pitrufrquén 2026
 - d. Mantención Señaléticas vial y otras Demarcaciones
 - e. Mejoramiento Corralón Municipal Camino Loica Km 2,7
- Agradece la invitación del señor Juez de Policía Local a la Capacitación a Inspectores Municipales en aspectos prácticos en materia de Policía Local de Pitrufrquén. En la cual se abordaron temas prácticos y de contingencia local, habiendo un acercamiento entre los funcionarios municipales y el Juez, para un mejor funcionamiento entre ambas partes y que por supuesto es muy beneficioso para el buen funcionamiento del municipio y con ello un mejor servicio a la comunidad.
- Solicita que se haga entrega al Concejo Municipal de la Cartera de Proyectos que está trabajando la Municipalidad de Pitrufrquén, de manera actualizada, que indique Código, nombre del proyecto, monto, fuente de financiamiento, etapa a la que se presenta y su estado actual en que se encuentra cada uno.
- A raíz del Informe N° 13 de la Comisión de Educación solicita un Informe con el pago actualizado de los oferentes del transporte escolar, señalando si existen a la fecha pagos pendientes y a qué meses corresponden. Manifestando su preocupación por la existencia de eventuales retrasos en el flujo de este año.
- Solicita un Informe con el estado en que se encuentra el Proyecto de la Adquisición de Equipamiento para la Parroquia San Juan Evangelista de Pitrufrquén. Señalando que se aprobaron recursos adicionales pero la institución no ha sido notificada de los avances.
- Requiere la pronta entrega de tres respuestas pendientes de Concejos anteriores:
 - a. De Sesión de Concejo N° 051 del 28 de abril de 2026, el Informe sobre la situación actual del terreno que el municipio arrienda a EFE, copia del contrato vigente, monto mensual que se paga. Ello en atención a que aparentemente EFE al mismo tiempo lo está arrendando para el funcionamiento de los circos.
 - b. De Sesión de Concejo N° 052 del 12 de mayo de 2026, en atención a que las empresas continúan permanentemente extrayendo áridos desde diferentes sectores del Río Toltén, solicito un Informe que señale todas las infracciones que le han cursado a las diferentes empresas y/o personas naturales y todas las denuncias que han presentado ante el Juzgado de Policía Local, adjuntando fotocopias de todo lo actuado, desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del año 2025 y desde el mes de enero al mes de mayo del año 2026.



- Solicitar autorización a la señora Alcaldesa para que este Concejal pueda reunirse con el Inspector Técnico de Obras de la licitación Servicio de Aseo para Dependencias Municipales Pitrufoquén, Ello en virtud del Dictamen N° D148/2026 de Contraloría General de la Republica de fecha 19 de marzo de 2026.
- c. De Sesión N° 054 del 26 de mayo de 2026, Equipo SAPU, solicita copia del Convenio existente de este programa, nómina del equipo completo que trabaja en él. Informe financiero año 2025 respecto a lo que aportó el convenio versus lo que se gastó en el programa.

7.3. Concejal Srta. Daniela Rivera:

- Primero exhibe un registro fotográfico del paso peatonal (túnel) que atraviesa y conecta el sector oriente con el sector poniente de la comuna, evidenciando el mal estado en que se encuentra. Señala que, si bien el espacio se encuentra actualmente bajo la tuición de una empresa concesionaria, el municipio tiene la obligación de gestionar mejoras ante el riesgo que representa para los niños, mujeres y adultos mayores que transitan a diario. Contrasta esta realidad con la remozada Plaza de Los Héroes, advirtiendo una profunda desigualdad en el espacio público, y recuerda que existen estudios que vinculan la calidad de las áreas urbanas con el bienestar emocional y la salud mental, por lo que insta a la administración a intervenir para transformarlo en una puerta de entrada segura hacia el sector poniente.
- Agradece el envío de los antecedentes solicitados sobre el Pozo Antilef, pero aclara que la información remitida corresponde a un levantamiento topográfico del año 2021. Solicita complementar dicho informe especificando el estado actual del pozo, sus medidas técnicas y si se han ejecutado verificaciones en terreno que superen la inspección meramente visual, requiriendo un registro escrito de las evaluaciones realizadas y la individualización del profesional o unidad responsable a cargo.
- Valora el informe técnico remitido por la Dirección de Obras Municipales (DOM) sobre el estado del alumbrado público comunal. No obstante, solicita complementar la información incorporando plazos y fechas concretas, un cronograma estratégico simple, metas medibles, costos estimados y las prioridades de intervención, permitiendo así que el Concejo Municipal pueda realizar una labor eficaz de seguimiento y fiscalización a las acciones comprometidas.
- Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública. Advierte de manera formal que el Plan Comunal de Seguridad Pública se encuentra caducado. Recomienda a la administración municipal gestionar con urgencia su actualización para contar con un instrumento de planificación vigente que sirva de hoja de ruta en la coordinación y ejecución de las acciones de seguridad, resguardando el trabajo técnico que el departamento realiza diariamente en la comuna.
- Solicita informar el estado de tramitación y dar pronta respuesta a la carta formal ingresada por la Junta de Vecinos del Sector Manzanal con fecha 4 de septiembre de 2025. Lamenta que a casi un año de su presentación los vecinos no tengan un pronunciamiento oficial por parte del municipio.
- Requiere un informe técnico sobre la situación del dren y el canal de evacuación de aguas lluvias ubicado en las inmediaciones del Colegio Educere, sector Manzanal, el cual genera preocupantes acumulaciones de agua que afectan a estudiantes y apoderados. Explica que la Dirección de Vialidad informó formalmente a los vecinos que dicha infraestructura es de propiedad municipal, contradiciendo lo señalado inicialmente por la corporación, por lo que recomienda convocar a una reunión de trabajo en terreno con los afectados y las unidades técnicas municipales para evaluar soluciones definitivas.



- Extiende sus felicitaciones a los equipos profesionales del Programa de Personas Mayores, el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (MAS AMA) y el Programa Vínculos por la organización de las "Mateadas con Historia", desarrolladas en el marco del mes del buen trato al adulto mayor, destacando el valioso impacto comunitario de la iniciativa.
- Indica un último incidente, recuerda que hace aproximadamente un mes, durante los incidentes, el Cuerpo de Concejales solicitó información sobre el estado de las cámaras de vigilancia de Seguridad Pública, oportunidad en la que el Administrador Municipal se comprometió a que estarían operativas en un plazo de diez días. Al respecto, solicita aclarar las condiciones actuales del sistema.
- **Presidente Sr. pedro Lizama**, autoriza la intervención de la Directora de Seguridad Pública, doña Carolina Miranda.
- **Directora de Seguridad Pública, Sra. Carolina Miranda**, informa que en el marco del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por 25 millones de pesos, el municipio se encuentra a la espera del empalme eléctrico por parte de la empresa distribuidora CGE. Precisa que este trámite habilitará 15 nuevas cámaras de seguridad, las cuales se sumarán a las 16 que ya están plenamente operativas en la comuna. Detalla que los nuevos puntos incluyen la Escuela Las Américas (con seis cámaras), el sector de los semáforos (con tres cámaras) y el sector Loica (con dos o tres cámaras).
- **Concejal Daniela Rivera**, agradece la explicación y solicita que dichos antecedentes le sean remitidos de manera formal y por escrito para realizar el seguimiento correspondiente.

7.4. Concejal Sr. Luis Maricán:

- **Concejal Sr. Luis Maricán**, en primer lugar, solicita a la administración el diseño de un proyecto de alumbrado público para el lado sur de la calle Eleuterio Ramírez, pasado la línea férrea (entre Carrera y Pedro León Gallo Sur), advirtiéndole que el sector es de alta inseguridad y oscuridad para los vecinos de los diversos conjuntos habitacionales que transitan de noche hacia el camino a Toltén. Propone enlazar esta necesidad con lo planteado por el Concejal Villarroel respecto al acceso peatonal de la Villa Las Praderas, sugiriendo la adquisición e instalación de luminarias solares con recursos municipales, destacando el bajo costo de estas tecnologías (aproximadamente 5 millones de pesos por cinco unidades) y el alto impacto en seguridad vecinal.
- Expone la preocupación de los vecinos residentes en las inmediaciones del Centro de Detención Preventiva (CDP) y solicita la instalación de un reductor de velocidad en calle Pedro León Gallo Norte, en el tramo comprendido entre Eleuterio Ramírez y 2 de Enero (Lillo). Hace presente que dicho trazado carece de veredas, lo que obliga a los peatones a caminar por la calzada en una zona de curva con punto ciego, generando situaciones de alto riesgo. Añade que formalizarán la petición ingresando las firmas recolectadas por la comunidad. Lo deja planteado de la solicitud de un reductor de velocidad en ese sector.
- Requiere la reparación urgente de los pastelones de la vereda en la plaza de la Villa Los Ríos I. Explica que a consecuencia de un accidente vehicular ocurrido el pasado 7 de marzo, la empresa Frontel debió reemplazar un poste del tendido eléctrico removiendo la acera, sin dejar el espacio en sus condiciones originales. Solicita informar si el municipio formuló un reclamo formal a la empresa eléctrica para la restitución de los daños o si se persiguieron las responsabilidades civiles ante la empresa del camión involucrado, instando a reparar el lugar para prevenir accidentes peatonales.
- También insistir con urgencia en una reunión de trabajo con la administración municipal para abordar la Ordenanza del Cementerio Municipal de Pitrufquén, la cual abarca



diversas comisiones (Seguridad, Inversión, Infraestructura y Medio Ambiente). Fundamenta su requerimiento en varios puntos críticos:

Denuncia la ocurrencia de reiterados robos de luminarias, ornamentos y objetos de alto valor sentimental (como juguetes en sepulturas de menores) en diversas tumbas, afectando gravemente a las familias. Advierte que el camposanto se encuentra totalmente abierto por el sector de Loica, requiriéndose un cierre perimetral completo y la instalación de cámaras de televigilancia.

Solicita evaluar técnicamente los trabajos de rebaje de suelo ejecutados para prevenir inundaciones ante la proximidad del invierno. Asimismo, requiere el diseño de veredas interiores, habilitación de agua potable, pavimentación de pasillos y la poda técnica de árboles. Hace notar el crecimiento del recinto, haciendo indispensable la mejora y ampliación de los baños públicos.

Invita a trabajar en la formulación de una Ordenanza de Cementerio (inexistente a la fecha) y propone el diseño de un proyecto macro para la reposición total del portal de acceso principal. Advierte que la estructura actual se encuentra colapsada, presenta severas filtraciones de agua lluvia por falta de mantención en canaletas y ya no admite reparaciones menores, requiriéndose un portal digno e institucional.

7.5. Concejales Sr. Víctor Sandoval:

- Solicitud de visita inspectiva a obras locales. Solicita formalmente a la administración la autorización y las facilidades para coordinar visitas a terreno en la obra de reposición del puente del sector Mahuidanche, en el proyecto de Agua Potable Rural (APR) de Comuy y en la nueva Sede Comunitaria de la Villa Comuy. Propone hacer extensiva esta invitación a todo el Cuerpo de Concejales para acercarse a los requerimientos de las comunidades vecinas.
- **Asesor Jurídico, Sr. Brian Rodríguez,** aclara que el puente no corresponde a la administración exclusiva municipal, por lo que no requiere autorización de ingreso. En cuanto al APR y la sede social, precisa que al encontrarse esta última bajo la figura de comodato a favor de la Junta de Vecinos, se revisarán los antecedentes y se dará una respuesta formal por correo electrónico a la brevedad para asegurar que la visita se ajuste a la normativa y al Reglamento de Sala.
- **Continúa Concejales Sr. Víctor Sandoval.** Reitera solicitud de Informes de Educación y DAEM. Requiere agilizar la entrega de los informes pendientes solicitados al Departamento de Educación Municipal (DAEM) relativos a la capacidad real de matrícula e infraestructura instalada por establecimiento de la comuna. Asimismo, reitera la solicitud para el envío del Informe Jurídico sobre el estado actual de la Causa Judicial que involucra al ex Encargado de Finanzas del DAEM.
- Informe consolidado de procesos sumarios e investigaciones. Solicita un informe detallado y actualizado de todas las investigaciones sumarias y sumarios administrativos vigentes en el municipio, requiriendo rigurosidad en la indicación de las fechas de inicio, los motivos de los procesos, si contemplan la medida de suspensión de funciones de los trabajadores afectados y el estado de avance de cada uno. Fundamenta su petición en la necesidad de fiscalizar dilaciones excesivas, tras detectar procesos que superan los dos años sin resolución.
- **Asesor Jurídico, Sr. Brian Rodríguez,** recuerda que, de acuerdo con dictámenes de la Contraloría General de la República, los sumarios son secretos hasta que se encuentre afinada la etapa de impugnación, por lo que la información consolidada se remitirá bajo los mismos criterios de resguardo técnico y legal aplicados en solicitudes previas del Concejo.
- **Continúa Concejales Sr. Víctor Sandoval.** Felicita a los profesionales de la SECPLAN por el desarrollo de la jornada de participación ciudadana referida a la segunda etapa del proyecto de ciclovías, iniciativa que abarcará las calles Barros Arana, José Manuel





Balmaceda y Pedro León Gallo Sur. Destaca que este nuevo tramo de 3,5 kilómetros sumará un circuito total de 8,5 kilómetros de vías de movilidad alternativa en Pitrufrquén. Asimismo, valora el inicio de los procesos de participación vecinal para los proyectos de reposición de veredas por tramos que se ejecutarán próximamente.

- Premiación en Juegos Deportivos Escolares. Sugiere a la administración municipal y a la Coordinación Extraescolar del DAEM implementar un proceso formal de premiación y reconocimiento para todas las disciplinas de los Juegos Deportivos Escolares en su etapa comunal. Solicita asegurar la entrega de estímulos o diplomas para los primeros lugares, relevando el esfuerzo que realizan los estudiantes de la comuna.
- Reconocimiento a la Asociación de Básquetbol. Felicita a la directiva de la Asociación de Básquetbol de Pitrufrquén, representada por Gerardo y Katherine, por dar inicio al campeonato comunal de la disciplina, destacando que la instancia está siendo financiada de manera autogestionada con recursos propios de la organización.
- Olimpiadas Comunes de Matemáticas en Mahuidanche. Extiende sus felicitaciones a la Escuela Reserva Raín del sector Mahuidanche, en especial a su Directora, doña Maritza, por la organización de las Olimpiadas Comunes de Matemáticas. Destaca que, siendo un establecimiento particular subvencionado, financia la actividad con recursos propios y fomenta la integración provincial al convocar a colegios de las comunas de Freire y Gorbea.
- Hitos de inversión y conectividad comunal. Destaca la participación del Concejo Municipal en la instalación simbólica del primer tubo del proyecto de APR Puraquina Abajo.
- También valora la gestión de la Secplan en la inauguración de la Cancha Sintética e Iluminación de la Villa La Ribera, felicitando a los niños, profesores y dirigentes Nancy y Mirta por el impacto de la obra en los niños del sector.
- Coordinación comunicacional en actividades comunitarias. Manifiesta su inquietud respecto a los criterios de difusión de la Unidad de Comunicaciones Municipal en redes sociales. Comenta que asistió como única autoridad municipal al Izamiento de la Bandera Mapuche de la Comunidad Manuel Llancamán con motivo del We Tripantu, actividad organizada íntegramente por dicha comunidad, sin embargo, los canales oficiales informaron erróneamente que el evento era municipal y omitieron en el registro fotográfico la presencia de las autoridades del Concejo en el lugar, lo cual es reiterado, cree manifestar el sentir del Concejo. Insta a subsanar de forma transparente estas situaciones de representación institucional.
Felicita formalmente por la Ceremonia de Izamiento en Comuy liderada por el Lonko Edgardo Llancamán, la Machi Adelaida, Sra. Ernestina, a los niños.
- Mantenimiento de Ciclovía en Villa Los Galpones. Solicita oficial a la empresa constructora o de áreas verdes a cargo para ejecutar la limpieza y el despeje de hojas y maleza en la ciclovía de la Villa Los Galpones, advirtiendo que el pasto está invadiendo el pavimento en este punto clave de conectividad escolar.
- Recuperación de espacio deportivo y regularización de terreno. Solicita diseñar un proyecto de mejoramiento integral para la cancha asignada históricamente al Club de Rugby de la comuna, señalando que el sector se encuentra en estado de abandono. Insta a abordar la regularización del terreno en conjunto con la situación habitacional de la toma ubicada al frente en calle Manuel Matta, dando un cierre definitivo a dicha problemática urbana.
- Restricción de alto tonelaje en calle Palazuelos. Reitera la urgente necesidad de reparar la calzada en calle Palazuelos y solicita a la administración tomar medidas regulatorias



efectivas para prohibir la circulación de camiones de alto tonelaje por dicha vía, siendo la principal causa del deterioro estructural que afecta a los vecinos del sector.

7.6. Concejales Sr. Pedro Lizama:

- Se adhiere a las preocupaciones manifestadas sobre la situación general del Cementerio Municipal de Pitrufquén, sumándose a los requerimientos del Concejales Maricán.
- Añade su profunda preocupación por el Cementerio de Comuy, advirtiéndole que el recinto ya no cuenta con terrenos disponibles para futuras sepultaciones, por lo que solicita a la Secretaría de Planificación informar de manera urgente sobre la proyección técnica o los proyectos de adquisición de terrenos evaluados.
- Asimismo, reitera el peligro latente que representan los árboles en la entrada de Faja Stickel.
- Antes del término de la sesión, solicita la palabra para ofrecer disculpas públicas y formales a la Concejales Valeria Brun por la interrupción realizada durante el debate de las Becas Deportivas, aclarando que no existió ninguna intención de menoscabar su labor en la mesa.
- **Finalmente, Concejales Sr. Osvaldo Villarroel**, solicita incorporar un punto omitido en su intervención anterior:
- Señala que dentro de sus incidentes se le quedó uno muy importante, reitera la solicitud de un informe detallado con copia de todas las infracciones y denuncias cursadas por la inspección municipal ante el Juzgado de Policía Local en contra de empresas o personas naturales por la extracción ilegal de áridos. Expone que, según el informe del Encargado Técnico de la Municipalidad, ninguna empresa cuenta con permisos vigentes debido a las restricciones de la Ordenanza Local que resguarda los humedales no declarados, sin embargo, mediante registros visuales, denuncia que camiones continúan retirando ripio de forma masiva en la bajada del Río Toltén, en Huallizada, y en el sector de Quechuco. Advierte que esta situación genera un grave perjuicio fiscal al municipio, que deja de recaudar fondos mientras comunas vecinas como Freire regulan y perciben ingresos por este concepto. Insta a revisar estos antecedentes con urgencia para evaluar una modificación integral a la Ordenanza de Áridos antes del plazo legal del 30 de octubre de 2026. Asimismo, solicita que el Informe Jurídico aclare si el Concejo cuenta con la autorización formal para inspeccionar las dependencias de la empresa a cargo del servicio de aseo municipal.
- **Concejales Sr. Pedro Lizama**, señala que habiéndose cumplido los puntos de la tabla y tras las intervenciones de los señores Concejales, se da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Pitrufquén.
- Con esto, Presidente y Concejales de Pitrufquén, **don Pedro Lizama Díaz**, en nombre de Dios da por terminada la Sesión, siendo las 18:37 horas.



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



PEDRO CELESTINO LIZAMA DÍAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO